



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén, sobre evaluación de asesores y asesoras de formación en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado andaluz en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del profesorado.

8

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de julio de 2014, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda la integración de don Francisco Martínez del Río en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

9

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 5 de agosto de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

10

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 26 de junio de 2014, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «San José Obrero», de Málaga. (PP. 2184/2014). 11

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Orden de 18 de julio de 2014, por la que se declara Zona de Interés Artesanal a la ciudad de Granada, incluyendo los talleres relacionados en el Anexo. 12

Orden de 22 de julio de 2014, por la que se declara Punto de Interés Artesanal al taller de don Juan Eugenio Alfonso Fernández y don Antonio Alfonso Fernández. 14

Orden de 22 de julio de 2014, por la que se declara Punto de Interés Artesanal al taller de don Baldomero García Solís. 16

Orden de 22 de julio de 2014, por la que se declara Punto de Interés Artesanal al taller de doña Ángeles López Fernández. 18

Orden de 22 de julio de 2014, por la que se declara Punto de Interés Artesanal al taller de don Rafael Granados García. 20

Orden de 22 de julio de 2014, por la que se declara Punto de Interés Artesanal al taller de doña Sylvie Anne Cuendent Van der Mije. 22

Orden de 22 de julio de 2014, por la que se declara Punto de Interés Artesanal al taller de don José Miguel García Muñoz. 24

Orden de 29 de julio de 2014, por la que se fija una cuantía de crédito adicional y se realiza la declaración de créditos disponibles y su distribución entre ámbitos territoriales, relativos a la Orden de 31 de marzo de 2014, por la que se modifica la de 14 de junio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de turismo, se aprueba nuevo cuadro resumen de las bases reguladoras y los formularios para presentar las solicitudes y alegaciones, y por la que se convocan las mismas para el ejercicio 2014 en la línea de fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos (modalidad ITP). 26

Resolución de 23 de julio de 2014, de la Secretaría General para el Turismo, por la que se somete a audiencia pública la propuesta del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020, el Informe de Sostenibilidad Ambiental y el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020. 28

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 2 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Fuengirola (antiguo Mixto núm. Dos), dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 144/2012. (PP. 2107/2014). 29

Edicto de 13 de junio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Málaga, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1069/2011. (PP. 2026/2014). 30

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 5 de agosto de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2419/2014). 31

Resolución de 6 de agosto de 2014, de la Dirección General de Política Digital, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2429/2014). 33

Resolución de 6 de agosto de 2014, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica. 35

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 5 de agosto de 2014, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica la convocatoria de licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación de los servicios que se indican. (PD. 2420/2014). 36

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se anuncia formalización del contrato de suministro, que se cita. 38

Resolución de 29 de julio de 2014, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Gualdalquivir, por la que se convoca procedimiento abierto para el suministro que se cita. (PD. 2421/2014). 39

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio que se cita. (PD. 2426/2014). 40

Resolución de 4 de agosto de 2014, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía. 42

Resolución de 6 de agosto de 2014, de la Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 43

Resolución de 6 de agosto de 2014, de la Gerencia Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la formalización de la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 44

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 5 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica, por el procedimiento abierto y la forma de único criterio. (PD. 2428/2014). 45

Resolución de 5 de agosto de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro que se cita.	47
Resolución de 5 de agosto de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita.	48
Anuncio de 31 de julio de 2014, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre la adjudicación y formalización del contrato de servicios que se cita.	49

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de 5 de agosto de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.	50
---	----

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 4 de agosto de 2014, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se somete a información pública la propuesta del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y su Informe de Sostenibilidad Ambiental.	53
Anuncio de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de resolución administrativa.	54
Anuncio de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que al amparo de la Orden de 26 de abril de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al establecimiento y mantenimiento como trabajador o trabajadora autónomo/a en Andalucía, se publican subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72C.	55
Anuncio de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversos actos que se citan.	56
Anuncio de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publica la relación de ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.	57
Anuncio de 6 de agosto de 2014, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.	58

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 5 de agosto de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía.	59
Anuncio de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	60
Anuncio de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	61

Anuncio de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	62
Anuncio de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	63
Anuncio de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	64
Anuncio de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	65
Anuncio de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	66
Anuncio de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	67
Anuncio de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	68
Anuncio de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas las resoluciones de revisión de prestación económica de dependencia que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.	69

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.	70
Anuncio de 17 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de autorización de alquiler de vivienda protegida a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.	73
Anuncio de 18 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos.	74
Anuncio de 18 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.	75
Anuncio de 18 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de descalificación de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.	76
Anuncio de 18 de julio 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos.	77
Anuncio de 21 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de prórroga de subsidiaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.	78

Anuncio de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de autorización de alquiler de vivienda protegida a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.	79
Anuncio de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.	80
Anuncio de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.	81
Anuncio de 29 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica el acuerdo de inicio que se cita en materia de turismo.	82
Anuncio de 29 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.	83
Anuncio de 29 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica la propuesta de resolución que se cita, en materia de turismo.	84
Anuncio de 29 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica la propuesta de resolución que se cita en materia de turismo.	85
Anuncio de 29 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publica la notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.	86
Anuncio de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica la resolución que se cita en materia de turismo.	90
Anuncio de 31 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica la resolución que se cita en materia de turismo.	91
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	
Acuerdo de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente de Autorización Ambiental Unificada de proyecto que se cita, en Albolote. (PP. 2273/2014).	92
Acuerdo de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente de Autorización Ambiental Unificada que se cita, en Atarfe. (PP. 2283/2014).	93
Anuncio de 16 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce de la Rambla Carcauz, t.m. de La Mojonera. (PP. 1942/2014).	94
Anuncio de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.	95
Anuncio de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.	96

Anuncio de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 97

Anuncio de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Málaga (Málaga). (PP. 2315/2014). 98

DIPUTACIONES

Anuncio de 31 de julio de 2014, de la Diputación Provincial de Jaén, de bases para la selección de plazas de personal funcionario de carrera de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos. 99

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 8 de julio de 2014, de la Sdad. Coop. And. «APP Andalus», de disolución. (PP. 2225/2014). 119

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén, sobre evaluación de asesores y asesoras de formación en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado andaluz en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del profesorado.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, dispone, en su artículo 52, que las personas seleccionadas para el ejercicio de la función asesora deberán superar un programa de formación inicial.

Mediante la Resolución de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Jaén, de fecha 23 de diciembre de 2013, fueron nombrados asesores y asesoras en prácticas el personal seleccionado por la convocatoria de la Orden de 1 de octubre de 2013, para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado.

Las Instrucciones de 24 de enero de 2014, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, para el modelo de itinerario formativo del programa de formación inicial y evaluación de las asesorías de Centros del Profesorado en fase de prácticas, y la evaluación en el cuarto año y octavo año de las asesorías, establece que los asesores y asesoras en prácticas serán evaluados al finalizar el programa de formación inicial como «apto» y «no apto». Aquellas personas que obtengan la calificación de «apto», serán nombradas como asesores y asesoras de los Centros del Profesorado correspondiente por la persona titular de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, con efectos administrativos y económicos de 1 de septiembre de 2014.

A la vista de la información anterior, y según lo dispuesto en el artículo 53 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Publicar la relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas asesores y asesoras de formación con efectos administrativos y económicos de 1 de septiembre de 2014, en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO QUE CUMPLIMENTA LA RESOLUCIÓN

ANEXO I

Relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas asesores y asesoras de formación de los Centros del Profesorado, con indicación del Centro del Profesorado y la fecha de finalización del nombramiento

Apellidos	Nombre	DNI	CEP	Asesoría	Hasta
Jiménez Moral	Carmen	26009179-C	Jaén	Educación Infantil	31.8.2018
González Ruiz	Antonio	25954418-E	Jaén	Educación Permanente	31.8.2018
López González	Juan Bosco	07547982-A	Jaén	Educación Primaria	31.8.2018
Quijada González	Ana Isabel	07963364-M	Linares-Andújar	Educación Infantil	31.8.2018

Jaén, 1 de agosto de 2014.- La Delegada, Yolanda Caballero Aceituno.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2014, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda la integración de don Francisco Martínez del Río en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece, en su disposición adicional segunda, que los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que, a su entrada en vigor, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente conforme a lo previsto por el artículo 57 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en los términos en que éste ha sido modificado por la Ley Orgánica 4/2007, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en las mismas plazas que ocupen.

Así pues, una vez solicitada, por el Profesor, don Francisco Martínez del Río, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos por la normativa aplicable, este Rectorado, en el uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Jaén, resuelve integrarlo en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, quedando adscrito al mismo Departamento, Área de conocimiento y Centro en el que estuviera en su Cuerpo de origen, con efectos administrativos y económicos desde el dieciséis de julio de dos mil catorce.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la forma y condiciones previstas en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede optarse por interponer recurso de reposición, ante este Rectorado, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la citada publicación oficial, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, hasta tanto no se resuelva el de reposición expresamente o se produzca su desestimación presunta por silencio administrativo.

Jaén, 29 de julio de 2014.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalado en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, c/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 5 de agosto de 2014.- El Viceconsejero, P.S. (Decreto 156/2012, de 12.6), la Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

A N E X O

Centro destino y localidad: Intervención General de la Junta de Andalucía - Sevilla.

Denominación del puesto: Interventor Delegado.

Código: 129910.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX- 19.972,80 euros.

Cpo./Esp. Pref.: A11/A112.

Experiencia: 3 años.

Área funcional/relacional: Intervención/Hacienda Pública.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 26 de junio de 2014, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «San José Obrero», de Málaga. (PP. 2184/2014).

Examinada la documentación presentada por don Francisco José González Díaz, representante legal de Fundación Diocesana de Enseñanza S.^a María de la Victoria, entidad titular del centro docente privado «San José Obrero» (Código 29004171), ubicado en C/ Emilio Benavent, núm. 1, de la localidad de Málaga (Málaga), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa del 2.º ciclo de educación infantil.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, de fecha 12 de junio de 2014.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación, de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «San José Obrero» (Código 29004171), ubicado en C/ Emilio Benavent, núm. 1, de la localidad de Málaga (Málaga), cuya titularidad es Fundación Diocesana de Enseñanza S.^a María de la Victoria, para la etapa educativa del 2.º ciclo de educación infantil.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de junio de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ORDEN de 18 de julio de 2014, por la que se declara Zona de Interés Artesanal a la ciudad de Granada, incluyendo los talleres relacionados en el Anexo.

Examinada la solicitud de declaración de Zona de Interés Artesanal presentada al amparo de la Orden de 8 de septiembre de 2011, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, y se aprueba el distintivo para su identificación, se han apreciado los siguientes.

H E C H O S

Primero. El 29 de julio de 2013, la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Granada, remite propuesta de Declaración de Zona de Interés Artesanal para la ciudad de Granada, junto con el listado de talleres artesanos que desean formar parte de la citada declaración y que se relacionan en el Anexo.

Segundo. A la vista de la documentación aportada por la Delegación Territorial, la Dirección General de Comercio, el 5 de agosto de 2013, presta su conformidad con la tramitación del expediente y dicta Resolución por la que se acuerda el inicio del expediente de Declaración de Zona de Interés Artesanal para la ciudad de Granada, remitiéndolo a la Delegación Territorial con la finalidad de que ésta lo notifique a los interesados, a los efectos de recabar su conformidad con el mismo.

Tercero. Con fecha 25 de junio de 2014 se recibe toda la documentación acreditativa de los requisitos, establecida en el artículo 9 de la Orden de 8 de septiembre de 2011, así como el informe motivado de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Granada.

Cuarto. La Comisión de Artesanía, en su reunión de 18 de julio de 2014, manifiesta su conformidad con la tramitación del expediente de Declaración de Zona de Interés Artesanal de la ciudad de Granada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo y Comercio es competente para conocer y resolver el presente procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58.1.3.º de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 30/2014, de 4 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Comercio, Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, y la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Segundo. A la vista del expediente, ha quedado suficientemente documentado que concurren los requisitos establecidos en el artículo 4 de la Orden de 8 de septiembre de 2011 y que los talleres incluidos en la zona y relacionados en el Anexo a esta Orden han prestado su conformidad con el acuerdo de inicio de expediente de la declaración conforme al artículo 10 de la misma.

D I S P O N G O

Primero. Declarar Zona de Interés Artesanal a la ciudad de Granada, con todos los derechos inherentes a tal declaración, de conformidad con la Orden de 8 de septiembre de 2011.

La Declaración como Zona de Interés Artesanal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, tendrá carácter indefinido, viniendo obligadas las entidades afectadas a comunicar las variaciones en cuanto al número de locales o talleres, o titulares de los mismos, el cambio de titularidad, en su caso, o cualesquiera otras circunstancias tenidas en cuenta para la Declaración de Zona de Interés Artesanal en el plazo de 3 meses desde la fecha en que se hayan producido.

Segundo. Autorizar únicamente a los talleres que se detallan en el Anexo, al uso del distintivo, que podrán exhibir en el exterior de los mismos, de conformidad con el artículo 12.6 de la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Las características del distintivo estarán sujetas a lo establecido en el artículo 18 de la Orden de 8 de septiembre de 2011 y conforme a las medidas y contenido de los modelos que se incluyen como Anexo V de la misma.

Tercero. Ordenar la inscripción en la hoja abierta en el Registro de Artesanos de Andalucía a cada sujeto artesano afectado, de conformidad con la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o bien ser impugnada directamente ante la Sala competente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 116 y 117, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de julio de 2014

RAFAEL RODRÍGUEZ BERMÚDEZ
Consejero de Turismo y Comercio

A N E X O

Declaración de Zona de Interés Artesanal de la ciudad de Granada		
Núm. de locales	10	
Ámbito territorial	Término municipal	Oficio
Talleres	FRANCISCA FRESNEDA IBÁÑEZ Camino Viejo del Fargue, 17. 18010 Granada	Cerámica
	HUGO ALEJANDRO VILLAR HERNÁNDEZ (Ajedrea Cosmética Artesanal) Plaza San Diego 2, piso A, Bloque 1, Esc. 1. 18170 Alfacar (Granada)	Elaboración de perfumes y jabones
	DANIEL GIL DE AVALLE MONTES (Guitarrería Gil de Avalle) Plaza Realejo, 15. 18009 Granada	Construcción de instrumentos musicales de arco, teclado y cuerda pulsada (Luthier)
	SUSAN ALVENA MENDOCA (Munira) Plaza Nueva, 15, bajo. 18009 Granada	Marroquinería
	TATIANA M. ^a CANO CASTILLA Calle Escultor López Azaustre, 10, piso 5, puerta C, Bloque 4. 18006 Granada	Elaboración de esmaltes al fuego
	MARIO LÓPEZ (Joyería Contemporánea) Calle Cuesta del Chapiz, 39. 18010 Granada	Joyería
	JOSÉ OSCAR BEAS OLIVER (Artesanía Beas) Calle Santa Rosalía nº 20. 18007 Granada	Taracea
	M. ^a VICTORIA FERNÁNDEZ CAPEL PÉREZ Calle Benalúa, 8. 18010 Granada	Joyería
	JUAN ESTEBAN LÓPEZ Plaza Albaida, 2. 18010 Granada	Elaboración de vidrio soplado
	GONZALO BEAS RODRÍGUEZ Plaza Aliatar, 16. 18010 Granada	Ebanistería

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ORDEN de 22 de julio de 2014, por la que se declara Punto de Interés Artesanal al taller de don Juan Eugenio Alfonso Fernández y don Antonio Alfonso Fernández.

Al amparo de la Orden de 8 de septiembre de 2011, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, y se aprueba el distintivo para su identificación, se han apreciado los siguientes

H E C H O S

Primero. El 9 de mayo de 2014, la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería presenta en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería, solicitud de Declaración de Punto de Interés Artesanal para el taller de don Juan Eugenio Alfonso Fernández y don Antonio Alfonso Fernández, acompañada de la documentación que exige el artículo 9 de la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Segundo. El 16 de mayo de 2014, la citada Delegación remite el expediente de declaración a la Dirección General de Comercio junto con su informe motivado.

Tercero. La Comisión de Artesanía de Andalucía, en su reunión de 1 de julio de 2014, manifiesta su conformidad con la tramitación del expediente de punto de interés artesanal del taller de Don Juan Eugenio Alfonso Fernández y don Antonio Alfonso Fernández, comunicándoselo a la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería, que representa a dicho taller, el 4 de julio y concediéndole un plazo de 15 días para que alegue lo que estime oportuno.

Cuarto. El día 11 de julio de 2014, antes de la finalización del plazo del trámite de audiencia, la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería, remite a esta Dirección General escrito prestando su conformidad al procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo y Comercio es competente para conocer y resolver el presente procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58.1.3.º de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 30/2014, de 4 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Comercio, Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía y Orden de 8 de septiembre de 2011.

Segundo. Vista la solicitud presentada por la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería para la Declaración de Punto de Interés Artesanal al taller de don Juan Eugenio Alfonso Fernández y don Antonio Alfonso Fernández, cumpliéndose todos los requisitos exigidos en artículo 5 de la citada Orden de 8 de septiembre de 2011, oída la Comisión de Artesanía de Andalucía tras el análisis del informe emitido por la Delegación Territorial de Almería, vistos los preceptos legales citados, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normativa de general y pertinente aplicación, y una vez finalizados los trámites reglamentarios,

D I S P O N G O

Primero. Declarar Punto de Interés Artesanal al taller de don Juan Eugenio Alfonso Fernández y don Antonio Alfonso Fernández, con todos los derechos inherentes a tal declaración, de conformidad con la Orden de 8 de septiembre de 2011.

La Declaración como Punto de Interés Artesanal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, tendrá carácter indefinido, viniendo obligadas las entidades afectadas a comunicar las variaciones en cuanto al número de locales o talleres, o titulares de los mismos, el cambio de titularidad en su caso, o cualesquiera otras circunstancias tenidas en cuenta para la Declaración de Punto de Interés Artesanal en el plazo de 3 meses desde la fecha en que se hayan producido.

Segundo. Autorizar únicamente al taller que se detalla en el Anexo, al uso del distintivo en el exterior del mismo, de conformidad con el artículo 12.6 de la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Las características del distintivo estarán sujetas a lo establecido en el artículo 18 de la Orden de 8 de septiembre de 2011 y conforme a las medidas y contenido de los modelos que se incluyen como Anexo VI de la misma.

Tercero. Ordenar la inscripción en la hoja abierta en el Registro de Artesanos de Andalucía al sujeto artesano afectado, de conformidad con la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o bien ser impugnada directamente ante la Sala competente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 116 y 117, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de julio de 2014

RAFAEL RODRÍGUEZ BERMÚDEZ
Consejero de Turismo y Comercio

A N E X O

Declaración de Punto de Interés Artesanal del taller	
Nombre del taller	Oficio
Don Juan Eugenio Alfonso Fernández y don Antonio Alfonso Fernández	Alfarería
Calle San Leonardo, 30, 04800 Albox (Almería)	

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ORDEN de 22 de julio de 2014, por la que se declara Punto de Interés Artesanal al taller de don Baldomero García Solís.

Al amparo de la Orden de 8 de septiembre de 2011, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, y se aprueba el distintivo para su identificación, se han apreciado los siguientes

H E C H O S

Primero. El 9 de mayo de 2014, la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería presenta en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería solicitud de Declaración de Punto de Interés Artesanal para el taller de don Baldomero García Solís, acompañada de la documentación que exige el artículo 9 de la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Segundo. El 16 de mayo de 2014, la citada Delegación remite el expediente de declaración a la Dirección General de Comercio junto con su informe motivado.

Tercero. La Comisión de Artesanía de Andalucía, en su reunión de 1 de julio de 2014, manifiesta su conformidad con la tramitación del expediente de Punto de Interés Artesanal del taller de don Baldomero García Solís, comunicándose a la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería, que representa a dicho taller, el 4 de julio y concediéndole un plazo de 15 días para que alegue lo que estime oportuno.

Cuarto. El día 11 de julio de 2014, antes de la finalización del plazo del trámite de audiencia, la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería remite a esta Dirección General escrito prestando su conformidad al procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo y Comercio es competente para conocer y resolver el presente procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58.1.3.º de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 30/2014, de 4 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Comercio; Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía y Orden de 8 de septiembre de 2011.

Segundo. Vista la solicitud presentada por la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería para la Declaración de Punto de Interés Artesanal al taller de don Baldomero García Solís, cumpliéndose todos los requisitos exigidos en artículo 5 de la citada Orden de 8 de septiembre de 2011, oída la Comisión de Artesanía de Andalucía tras el análisis del informe emitido por la Delegación Territorial de Almería, vistos los preceptos legales citados, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normativa de general y pertinente aplicación, y una vez finalizados los trámites reglamentarios,

D I S P O N G O

Primero. Declarar Punto de Interés Artesanal al taller de don Baldomero García Solís, con todos los derechos inherentes a tal declaración, de conformidad con la Orden de 8 de septiembre de 2011.

La Declaración como Punto de Interés Artesanal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, tendrá carácter indefinido, viniendo obligadas las entidades afectadas a comunicar las variaciones en cuanto al número de locales o talleres, o titulares de los mismos, el cambio de titularidad en su caso, o cualesquiera otras circunstancias tenidas en cuenta para la Declaración de Punto de Interés Artesanal en el plazo de 3 meses desde la fecha en que se hayan producido.

Segundo. Autorizar únicamente al taller que se detalla en el Anexo al uso del distintivo en el exterior del mismo, de conformidad con el artículo 12.6 de la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Las características del distintivo estarán sujetas a lo establecido en el artículo 18 de la Orden de 8 de septiembre de 2011 y conforme a las medidas y contenido de los modelos que se incluyen como Anexo VI de la misma.

Tercero. Ordenar la inscripción en la hoja abierta en el Registro de Artesanos de Andalucía al sujeto artesano afectado, de conformidad con la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o bien ser impugnada directamente ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 116 y 117, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de julio de 2014

RAFAEL RODRÍGUEZ BERMÚDEZ
Consejero de Turismo y Comercio

A N E X O

Declaración de Punto de Interés Artesanal del taller	
Nombre del taller	Oficio
BALDOMERO GARCIA SOLÍS Calle Las Eras, 110. 04100 Nijar (Almería)	Alfarería

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ORDEN de 22 de julio de 2014, por la que se declara Punto de Interés Artesanal al taller de doña Ángeles López Fernández.

Al amparo de la Orden de 8 de septiembre de 2011, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, y se aprueba el distintivo para su identificación, se han apreciado los siguientes

H E C H O S

Primero. El 9 de mayo de 2014, la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería presenta en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería solicitud de Declaración de Punto de Interés Artesanal para el taller de doña Ángeles López Fernández, acompañada de la documentación que exige el artículo 9 de la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Segundo. El 16 de mayo de 2014, la citada Delegación remite el expediente de declaración a la Dirección General de Comercio junto con su informe motivado.

Tercero. La Comisión de Artesanía de Andalucía, en su reunión de 1 de julio de 2014, manifiesta su conformidad con la tramitación del expediente de Punto de Interés Artesanal del taller de doña Ángeles López Fernández, comunicándoselo a la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería, que representa a dicho taller, el 4 de julio y concediéndole un plazo de 15 días para que alegue lo que estime oportuno.

Cuarto. El día 11 de julio de 2014, antes de la finalización del plazo del trámite de audiencia, la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería remite a esta Dirección General escrito prestando su conformidad al procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo y Comercio es competente para conocer y resolver el presente procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58.1.3.º de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 30/2014, de 4 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Comercio; Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía y Orden de 8 de septiembre de 2011.

Segundo. Vista la solicitud presentada por la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería para la Declaración de Punto de Interés Artesanal al taller de doña Ángeles López Fernández, cumpliéndose todos los requisitos exigidos en artículo 5 de la citada Orden de 8 de septiembre de 2011, oída la Comisión de Artesanía de Andalucía tras el análisis del informe emitido por la Delegación Territorial de Almería, vistos los preceptos legales citados, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normativa de general y pertinente aplicación, y una vez finalizados los trámites reglamentarios,

D I S P O N G O

Primero. Declarar Punto de Interés Artesanal al taller de doña Ángeles López Fernández, con todos los derechos inherentes a tal declaración, de conformidad con la Orden de 8 de septiembre de 2011.

La Declaración como Punto de Interés Artesanal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, tendrá carácter indefinido, viniendo obligadas las entidades afectadas a comunicar las variaciones en cuanto al número de locales o talleres, o titulares de los mismos, el cambio de titularidad en su caso, o cualesquiera otras circunstancias tenidas en cuenta para la Declaración de Punto de Interés Artesanal en el plazo de 3 meses desde la fecha en que se hayan producido.

Segundo. Autorizar únicamente al taller que se detalla en el Anexo al uso del distintivo en el exterior del mismo, de conformidad con el artículo 12.6 de la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Las características del distintivo estarán sujetas a lo establecido en el artículo 18 de la Orden de 8 de septiembre de 2011 y conforme a las medidas y contenido de los modelos que se incluyen como Anexo VI de la misma.

Tercero. Ordenar la inscripción en la hoja abierta en el Registro de Artesanos de Andalucía al sujeto artesano afectado, de conformidad con la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o bien ser impugnada directamente ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 116 y 117, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de julio de 2014

RAFAEL RODRÍGUEZ BERMÚDEZ
Consejero de Turismo y Comercio

A N E X O

Declaración de Punto de Interés Artesanal del taller	
Nombre del taller	Oficio
ÁNGELES LÓPEZ FERNÁNDEZ Calle San Miguel, 3. 04470 Láujar de Andarax (Almería)	Tejido en Bajo Lizo

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ORDEN de 22 de julio de 2014, por la que se declara Punto de Interés Artesanal al taller de don Rafael Granados García.

Al amparo de la Orden de 8 de septiembre de 2011, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, y se aprueba el distintivo para su identificación, se han apreciado los siguientes

H E C H O S

Primero. El 9 de mayo de 2014, la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería presenta en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería, solicitud de Declaración de Punto de Interés Artesanal para el taller de don Rafael Granados García, acompañada de la documentación que exige el artículo 9 de la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Segundo. El 16 de mayo de 2014, la citada Delegación remite el expediente de declaración a la Dirección General de Comercio junto con su informe motivado.

Tercero. La Comisión de Artesanía de Andalucía, en su reunión de 1 de julio de 2014, manifiesta su conformidad con la tramitación del expediente de Punto de Interés Artesanal del taller de don Rafael Granados García, comunicándose a la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería, que representa a dicho taller, el 4 de julio y concediéndole un plazo de 15 días para que alegue lo que estime oportuno.

Cuarto. El día 11 de julio de 2014, antes de la finalización del plazo del trámite de audiencia, la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería remite a esta Dirección General escrito prestando su conformidad al procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo y Comercio es competente para conocer y resolver el presente procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58.1.3.º de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 30/2014, de 4 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Comercio; Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía y Orden de 8 de septiembre de 2011.

Segundo. Vista la solicitud presentada por la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería para la Declaración de Punto de Interés Artesanal al taller de don Rafael Granados García, cumpliéndose todos los requisitos exigidos en artículo 5 de la citada Orden de 8 de septiembre de 2011, oída la Comisión de Artesanía de Andalucía tras el análisis del informe emitido por la Delegación Territorial de Almería, vistos los preceptos legales citados, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normativa de general y pertinente aplicación, y una vez finalizados los trámites reglamentarios,

D I S P O N G O

Primero. Declarar Punto de Interés Artesanal al taller de don Rafael Granados García, con todos los derechos inherentes a tal declaración, de conformidad con la Orden de 8 de septiembre de 2011.

La Declaración como Punto de Interés Artesanal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, tendrá carácter indefinido, viniendo obligadas las entidades afectadas a comunicar las variaciones en cuanto al número de locales o talleres, o titulares de los mismos, el cambio de titularidad en su caso, o cualesquiera otras circunstancias tenidas en cuenta para la Declaración de Punto de Interés Artesanal en el plazo de 3 meses desde la fecha en que se hayan producido.

Segundo. Autorizar únicamente al taller que se detalla en el Anexo al uso del distintivo en el exterior del mismo, de conformidad con el artículo 12.6 de la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Las características del distintivo estarán sujetas a lo establecido en el artículo 18 de la Orden de 8 de septiembre de 2011 y conforme a las medidas y contenido de los modelos que se incluyen como Anexo VI de la misma.

Tercero. Ordenar la inscripción en la hoja abierta en el Registro de Artesanos de Andalucía al sujeto artesano afectado, de conformidad con la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o bien ser impugnada directamente ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 116 y 117, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de julio de 2014

RAFAEL RODRÍGUEZ BERMÚDEZ
Consejero de Turismo y Comercio

A N E X O

Declaración de Punto de Interés Artesanal del taller	
Nombre del taller	Oficio
RAFAEL GRANADOS GARCÍA Calle Real de las Eras, 104. 04100 Nijar (Almería)	Alfarería

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ORDEN de 22 de julio de 2014, por la que se declara Punto de Interés Artesanal al taller de doña Sylvie Anne Cuendet Van der Mije.

Al amparo de la Orden de 8 de septiembre de 2011, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, y se aprueba el distintivo para su identificación, se han apreciado los siguientes

H E C H O S

Primero. El 9 de mayo de 2014, la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería presenta en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería, solicitud de Declaración de Punto de Interés Artesanal para el taller de doña Sylvie Anne Cuendet Van der Mije, acompañada de la documentación que exige el artículo 9 de la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Segundo. El 16 de mayo de 2014, la citada Delegación remite el expediente de declaración a la Dirección General de Comercio junto con su informe motivado.

Tercero. La Dirección General de Comercio, tras realizar el estudio del expediente, solicita a la Delegación Territorial que complete el mismo, recibiendo la documentación el día 10 de junio de 2014.

Cuarto. La Comisión de Artesanía de Andalucía, en su reunión de 1 de julio de 2014, manifiesta su conformidad con la tramitación del expediente de Punto de Interés Artesanal del taller de doña Sylvie Anne Cuendet Van der Mije, comunicándolo a la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería, que representa a dicho taller, el 4 de julio y concediéndole un plazo de 15 días para que alegue lo que estime oportuno.

Quinto. El día 11 de julio de 2014, antes de la finalización del plazo del trámite de audiencia, la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería, remite a esta Dirección General escrito prestando su conformidad al procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo y Comercio es competente para conocer y resolver el presente procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58.1.3.º de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 30/2014, de 4 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Comercio, Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía y Orden de 8 de septiembre de 2011.

Segundo. Vista la solicitud presentada por la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería para la Declaración de Punto de Interés Artesanal al taller de doña Sylvie Anne Cuendet Van der Mije, cumpliéndose todos los requisitos exigidos en artículo 5 de la citada Orden de 8 de septiembre de 2011, oída la Comisión de Artesanía de Andalucía tras el análisis del informe emitido por la Delegación Territorial de Almería, vistos los preceptos legales citados, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normativa de general y pertinente aplicación, y una vez finalizados los trámites reglamentarios,

D I S P O N G O

Primero. Declarar Punto de Interés Artesanal al taller de doña Sylvie Anne Cuendet Van der Mije, con todos los derechos inherentes a tal declaración, de conformidad con la Orden de 8 de septiembre de 2011.

La Declaración como Punto de Interés Artesanal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, tendrá carácter indefinido, viniendo obligadas las entidades afectadas a comunicar las variaciones en cuanto al número de locales o talleres, o titulares de

los mismos, el cambio de titularidad en su caso, o cualesquiera otras circunstancias tenidas en cuenta para la Declaración de Punto de Interés Artesanal en el plazo de 3 meses desde la fecha en que se hayan producido.

Segundo. Autorizar únicamente al taller que se detalla en el Anexo, al uso del distintivo en el exterior del mismo, de conformidad con el artículo 12.6 de la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Las características del distintivo estarán sujetas a lo establecido en el artículo 18 de la Orden de 8 de septiembre de 2011 y conforme a las medidas y contenido de los modelos que se incluyen como Anexo VI de la misma.

Tercero. Ordenar la inscripción en la hoja abierta en el Registro de Artesanos de Andalucía al sujeto artesano afectado, de conformidad con la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o bien ser impugnada directamente ante la Sala competente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 116 y 117, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de julio de 2014

RAFAEL RODRÍGUEZ BERMÚDEZ
Consejero de Turismo y Comercio

A N E X O

Declaración de Punto de Interés Artesanal del taller	
Nombre del taller: Sylvie Anne Cuendet Van der Mije. Calle Andalucía, 3. 04100 Níjar (Almería).	Oficio: Cerámica.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ORDEN de 22 de julio de 2014, por la que se declara Punto de Interés Artesanal al taller de don José Miguel García Muñoz.

Al amparo de la Orden de 8 de septiembre de 2011, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, y se aprueba el distintivo para su identificación, se han apreciado los siguientes

H E C H O S

Primero. El 9 de mayo de 2014, la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería presenta en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería solicitud de Declaración de Punto de Interés Artesanal para el taller de don José Miguel García Muñoz, acompañada de la documentación que exige el artículo 9 de la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Segundo. El 16 de mayo de 2014, la citada Delegación remite el expediente de declaración a la Dirección General de Comercio junto con su informe motivado.

Tercero. La Dirección General de Comercio, tras realizar el estudio del expediente, solicita a la Delegación Territorial que complete el mismo, recibiendo la documentación el día 10 de junio de 2014.

Cuarto. La Comisión de Artesanía de Andalucía, en su reunión de 1 de julio de 2014, manifiesta su conformidad con la tramitación del expediente de Punto de Interés Artesanal del taller de don José Miguel García Muñoz, comunicándoselo a la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería, que representa a dicho taller, el 4 de julio y concediéndole un plazo de 15 días para que alegue lo que estime oportuno.

Quinto. El día 11 de julio de 2014, antes de la finalización del plazo del trámite de audiencia, la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería remite a esta Dirección General escrito prestando su conformidad al procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo y Comercio es competente para conocer y resolver el presente procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58.1.3.º de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 30/2014, de 4 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Comercio; Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, y Orden de 8 de septiembre de 2011.

Segundo. Vista la solicitud presentada por la Asociación de Artesanos Profesionales de Almería para la Declaración de Punto de Interés Artesanal al taller de don José Miguel García Muñoz, cumpliéndose todos los requisitos exigidos en artículo 5 de la citada Orden de 8 de septiembre de 2011, oída la Comisión de Artesanía de Andalucía tras el análisis del informe emitido por la Delegación Territorial de Almería, vistos los preceptos legales citados, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normativa de general y pertinente aplicación, y una vez finalizados los trámites reglamentarios,

D I S P O N G O

Primero. Declarar Punto de Interés Artesanal al taller de don José Miguel García Muñoz, con todos los derechos inherentes a tal declaración, de conformidad con la Orden de 8 de septiembre de 2011.

La Declaración como Punto de Interés Artesanal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, tendrá carácter indefinido, viniendo obligadas las entidades afectadas a comunicar las variaciones en cuanto al número de locales o talleres, o titulares de

los mismos, el cambio de titularidad en su caso, o cualesquiera otras circunstancias tenidas en cuenta para la Declaración de Punto de Interés Artesanal en el plazo de 3 meses desde la fecha en que se hayan producido.

Segundo. Autorizar únicamente al taller que se detalla en el Anexo al uso del distintivo en el exterior del mismo, de conformidad con el artículo 12.6 de la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Las características del distintivo estarán sujetas a lo establecido en el artículo 18 de la Orden de 8 de septiembre de 2011 y conforme a las medidas y contenido de los modelos que se incluyen como Anexo VI de la misma.

Tercero. Ordenar la inscripción en la hoja abierta en el Registro de Artesanos de Andalucía al sujeto artesano afectado, de conformidad con la Orden de 8 de septiembre de 2011.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o bien ser impugnada directamente ante la Sala competente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 116 y 117, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de julio de 2014

RAFAEL RODRÍGUEZ BERMÚDEZ
Consejero de Turismo y Comercio

A N E X O

Declaración de Punto de Interés Artesanal del taller	
Nombre del taller	Oficio
José Miguel García Muñoz Calle San Roque, 21. 04270 Sorbas (Almería)	Alfarería

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ORDEN de 29 de julio de 2014, por la que se fija una cuantía de crédito adicional y se realiza la declaración de créditos disponibles y su distribución entre ámbitos territoriales, relativos a la Orden de 31 de marzo de 2014, por la que se modifica la de 14 de junio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de turismo, se aprueba nuevo cuadro resumen de las bases reguladoras y los formularios para presentar las solicitudes y alegaciones, y por la que se convocan las mismas para el ejercicio 2014 en la línea de fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos (modalidad ITP).

Mediante Orden de 14 de junio de 2011, de la entonces Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de turismo en la línea de fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos (modalidad ITP).

Por su parte, la Orden de 31 de marzo de 2014, modifica la Orden anteriormente citada, realiza la convocatoria de la indicada línea para el ejercicio 2014 y aprueba el cuadro resumen de las bases reguladoras y los formularios para presentar las solicitudes y alegaciones (BOJA núm. 72, de 14 de abril de 2014). En el apartado cuarto de esta Orden se establece que la línea de subvenciones para el fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos (ITP) se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.17.00.775.03 75D, siendo la cuantía total máxima destinada a la citada convocatoria de 1.551.693,00 euros. En todo caso, la concesión de las ayudas objeto de dicha convocatoria estará limitada por las disponibilidades presupuestarias.

Además, en el apartado sexto se contempla que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 5.2 de la Orden de 14 de junio de 2011, la distribución territorial y/o funcional de la cuantía total máxima para esta línea de subvenciones se realizará para cada ámbito de concurrencia por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de turismo y se publicará en el BOJA con anterioridad al comienzo de la evaluación previa a que se refiere el artículo 16 de dicha Orden de 14 de junio de 2011.

Por otra parte, el apartado quinto de la Orden por la que se realiza esta convocatoria, establece que, excepcionalmente, a la cuantía total máxima fijada para cada ejercicio, se podrán adicionar créditos que aunque no figuren inicialmente como disponibles en el Presupuesto en el momento de la convocatoria, se prevean obtener en cualquier momento anterior a la resolución de concesión, por depender de un aumento de crédito derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito. La efectividad de esta cuantía adicional, que no superará la cantidad de 3.500.000,00 euros, será establecida mediante una declaración de disponibilidad del crédito con anterioridad a la resolución de concesión de subvención y será realizada por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de turismo y se publicará en el BOJA.

De acuerdo con todo lo anterior, y en uso de las competencias conferidas en el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Adicionar la cantidad de 3.500.000,00 euros a la inicialmente aprobada para la financiación de esta línea de subvenciones, que ascendía a la cantidad de 1.551.693,00 euros, quedando una montante final de 5.051.693,00 euros, declarando disponible la citada cantidad con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias: 3.788.769,75 euros, con cargo a la aplicación 0.1.18.00.17.00.775.03 75D; y 1.262.923,25 euros, con cargo a la aplicación 3.1.18.00.17.00.775.03 75D 2015.

Segundo. Aprobar la distribución de los créditos disponibles declarados en el dispongo anterior entre los distintos ámbitos territoriales establecidos en el apartado 2.d) del cuadro resumen de la Orden de 31 de marzo de 2014, por la que se modifica la de 14 de junio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de turismo, se aprueba nuevo cuadro resumen de las bases reguladoras y nuevos formularios para presentar las solicitudes y alegaciones, y por la que se convocan las mismas para el ejercicio 2014 en la línea de fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos (modalidad ITP), de la siguiente manera,

siendo dicha asignación de cantidades determinada en función del total de proyectos solicitados en cada una de las provincias:

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	SS.CC
IMPORTE	600.000	1.000.000	150.000	300.000	700.000	800.000	1.000.000	400.000	101.693

Tercero. Esta declaración de disponibilidad del crédito y la distribución territorial del montante total del crédito no implica la apertura de un nuevo plazo para presentar solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución.

Sevilla, 29 de julio de 2014

RAFAEL RODRÍGUEZ BERMÚDEZ
Consejero de Turismo y Comercio

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2014, de la Secretaría General para el Turismo, por la que se somete a audiencia pública la propuesta del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020, el Informe de Sostenibilidad Ambiental y el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020.

En ejercicio de la competencia exclusiva que en materia de ordenación y promoción del turismo ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud del artículo 71 de su Estatuto de Autonomía, el Parlamento aprobó la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía considera el turismo como elemento económico estratégico de Andalucía en el apartado 14 del artículo 37. En consecuencia, el fomento de esta actividad es un principio rector de las políticas públicas, orientadas a garantizar y asegurar el ejercicio de los derechos reconocidos en el Capítulo II, del Título I, del Estatuto y a alcanzar los objetivos básicos establecidos en su artículo 10.

Por otra parte, el artículo 11 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, establece que el instrumento básico y esencial para la ordenación de los recursos turísticos de Andalucía es el Plan General del Turismo, y que cualquier instrumento de planificación que se desarrolle en materia de turismo deberá ajustarse a las especificaciones y directrices que se contemplen en el Plan General del Turismo.

El Decreto 38/2013, de 19 de marzo, aprobó la Formulación del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020. En su artículo 5.3 establece un trámite de audiencia de la propuesta del Plan, así como del Informe de Sostenibilidad Ambiental (que se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía -BOJA- y en el sitio web de la Consejería competente en materia de turismo). Este trámite comprenderá la fase de información pública y consultas prevista en el artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Asimismo, el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevé la audiencia pública de las disposiciones que afecten a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto, se resuelve la apertura del trámite de audiencia durante un plazo de 45 días, contados desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el BOJA, a las siguientes Administraciones Públicas, organizaciones y asociaciones representativas de derechos e intereses legítimos de la ciudadanía afectadas, considerando que la pluralidad de personas interesadas hace más adecuado este medio para llevarlo a cabo:

- Todas las Consejerías de la Junta de Andalucía.
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Ministerio de Fomento.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).
- Unión General de Trabajadores (UGT).
- Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO).
- Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa (Al-Andalus).
- Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Acción (FACUA Andalucía).
- Unión de Consumidores de Andalucía (UCA/UCE).
- Ecologistas en Acción – Andalucía.
- Consejo Andaluz de Consumidores y Usuarios.

Sevilla, 23 de julio de 2014.- El Secretario General, Vicente Granados Cabezas.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 2 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Fuengirola (antiguo Mixto núm. Dos), dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 144/2012. (PP. 2107/2014).

NIG: 2905442C20120000093.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 144/2012. Negociado: G.

Sobre: Reclamación de Cantidad.

De: Doña María Guiomar Pardo Fernández de Bobadilla.

Procurador: Sr. Félix García Agüera.

Contra: Doña María del Carmen Fernández de Bobadilla González de Aguilar y doña María Zaida Pardo Fernández de Bobadilla.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 144/2012, seguido a instancia de doña María Guiomar Pardo Fernández de Bobadilla frente a doña María del Carmen Fernández de Bobadilla González de Aguilar y doña María Zaida Pardo Fernández de Bobadilla, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 79/2014

En Fuengirola, a veintiuno de marzo de dos mil catorce.

La Ilma. Sra. doña Esperanza Brox Martorell, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Fuengirola (antiguo Mixto núm. Dos) y su partido, ha visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario 144/2012, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña María Guiomar Pardo Fernández de Bobadilla, con Procurador don Félix García Agüera y Letrado don Carlos Arredondo Díaz; y de otra, como demandada, doña María del Carmen Fernández de Bobadilla González de Aguilar y doña María Zaida Pardo Fernández de Bobadilla, declaradas en rebeldía procesal, sobre Reclamación de Cantidad, y,

F A L L O

Que estimando como estimo parcialmente la demanda formulada por doña María Guiomar Pardo Fernández de Bobadilla frente a doña María del Carmen Fernández de Bobadilla y González de Aguilar y frente a doña María Zaida Pardo Fernández de Bobadilla, debo condenar y condeno solidariamente a dichas demandadas a que abonen a la actora la cantidad de 48.444 €, con más los intereses legales procedentes desde la fecha de la interpelación judicial, y procesales, sin efectuar expresa condena en costas.

Líbrese y únase certificación literal de esta resolución a las actuaciones, con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de 20 días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dichas demandadas, doña María del Carmen Fernández de Bobadilla González de Aguilar y doña María Zaida Pardo Fernández de Bobadilla, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Fuengirola, a dos de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 13 de junio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Málaga, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1069/2011. (PP. 2026/2014).

NIG: 2906742C20110022823.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1069/2011. Negociado: MC.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Doña Antonia Domínguez Herrera y don Ciriaco Martínez Benítez.

Procuradora: Sra. Marta Merino Gaspar.

Letrada: Sra. Josefina de la Victoria Villena Alarcón.

Contra: Gestión y Desarrollos Costa Sur y Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1069/2011, seguido a instancia de don Ciriaco Martínez Benítez y doña Antonia Domínguez Herrera frente a Gestión y Desarrollos Costa Sur, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 41/2013

En Málaga, a veintiséis de febrero de dos mil trece.

Don Antonio Valero González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de esta ciudad y su partido judicial, ha visto los autos de juicio ordinario, registrados con el número 1069/2011, promovidos por don Ciriaco Martínez Benítez y doña Antonia Domínguez Herrera, mayores de edad, representados por la Procuradora de los Tribunales, doña Marta Merino Gaspar, y asistidos por la Letrada doña Victoria Villena Alarcón, contra Gestión y Desarrollos Costa Sur, S.L., declarada en rebeldía, y contra el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, sobre resolución de contrato de permuta.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales, doña Marta Merino Gaspar, en nombre y representación de don Ciriaco Martínez Benítez y doña Antonia Domínguez Herrera, contra Gestión y Desarrollos Costa Sur, S.L., debo declarar y declaro resuelto el contrato de permuta de solar por obra futura, de 23 de noviembre de 2006, firmado por las partes ante el Notario don Manuel Tejuca García y con número 4429 de su protocolo, ordenando la segregación de esta finca, inscrita al tomo 481, libro 93, folio 136, inscripción 11.^a respecto de actual finca registral número 14.301, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 11 de Málaga, la cancelación de la inscripción de dominio a favor de la demandada en el Registro de la Propiedad núm. 11 de Málaga en relación con el referido solar objeto de este litigio para efectuar la inscripción a nombre de los demandantes

Que estimando íntegramente la demanda, debo condenar y condeno a la parte demandada a devolver a los actores el dominio y posesión del solar y a abonar a los actores, en concepto de daños y perjuicios causados, la cantidad de cien mil euros (100.000 €), al pago de los intereses legales, con expresa imposición de las costas.

En Málaga, a trece de junio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2419/2014).

De conformidad con el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SGT065/14. Expediente ERIS G3: 2014/000062.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Prestación de servicios a la Intervención General de la Junta de Andalucía mediante colaboración en la realización de auditorías de las cuentas anuales 2014-2017 de las Fundaciones del Sector Público de Andalucía.

b) División por lotes y número: Sí, dos.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Ver el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Código CPV: 79212000-3. Servicio de auditoría.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Trescientos ochenta y ocho mil ochocientos cuatro euros con ochenta y ocho céntimos (388.804,88 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de ochenta y un mil seiscientos cuarenta y nueve euros con dos céntimos (81.649,02 €); por lo que el importe total, IVA incluido, es de cuatrocientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y tres euros con noventa céntimos (470.453,90 €).

Lote 1: 217.933,59 €, IVA excluido; IVA 45.766,05 €; Total: 263.699,64 €.

Lote 2: 170.871,29 €, IVA excluido; IVA 35.882,97 €; Total: 206.754,26 €.

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) Webs: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

b) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.

c) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.^a

d) Localidad y código postal: Sevilla-41071.

e) Teléfonos: 955 064 640 y 955 065 292.

f) Correo electrónico: contratacion.chap@juntadeandalucia.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 8 de septiembre de 2014, a las 14,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 8 de septiembre de 2014, a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Modalidad de presentación: En tres sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día.

d) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla-41071.

4.º Telefax: 955 064 719 y 955 064 637.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

f) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Usos Múltiples de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en la planta baja, junto al Registro General.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: 30 de septiembre de 2014, a las 10,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación relativa a los requisitos previos (sobre núm. 1) se realizará el 11 de septiembre de 2014.

b) El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y en el Perfil de Contratante a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

c) El examen de las subsanaciones de la documentación relativa a los requisitos previos y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor se realizará el día 16 de septiembre de 2014, a las 12,00 horas.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de las empresas adjudicatarias.

12. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 30 de julio de 2014.

Sevilla, 5 de agosto de 2014.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2014, de la Dirección General de Política Digital, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2429/2014).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SGT095/14TIC. Expediente ERIS G3: 2014/000101.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de licencias SAP para el sistema de gestión integral de recursos organizativos de la Junta de Andalucía.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Un año, con posibilidad de prórroga de un año.

e) Código CPV: 72500000-0: Servicios informáticos.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Setecientos cuatro mil euros (704.000,00 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de ciento cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta euros (147.840,00 €); por lo que el importe total, IVA incluido, es de ochocientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta euros (851.840,00 €).

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

6. Obtención de documentación e información.

a) Webs: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

b) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.

c) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.^a

d) Localidad y código postal: Sevilla-41071.

e) Teléfonos: 955 064 640 y 955 065 292.

f) Correo electrónico: contratacion.chap@juntadeandalucia.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 de septiembre de 2014, a las 14,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: V; Subgrupo: 2; Categoría: D.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 de septiembre de 2014, a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.

c) Modalidad de presentación: En dos sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día.

d) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla-41071.

4.º Telefax: 955 064 719 y 955 064 637.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

f) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de usos múltiples de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en la planta baja junto al Registro General.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: 23 de septiembre de 2014, a las 11,00 h.

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación relativa a los requisitos previos (sobre núm. 1) se realizará el 18 de septiembre de 2014, a las 10,00 h.

b) El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

c) El examen de las subsanaciones de la documentación relativa a los requisitos previos y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor se realizará el día 23 de septiembre de 2014, a las 11,00 h.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 5 de agosto de 2014.

Sevilla, 6 de agosto de 2014.- El Director General, Jesús Huerta Almendro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2014, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SGT017/14 TIC. Expediente ERIS G3: 2014/000016.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de equipos de microinformática de la Administración de la Junta de Andalucía.
 - c) Lotes: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Doscientos ochenta y siete mil euros (287.000,00 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de sesenta mil doscientos setenta euros (60.270,00 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de trescientos cuarenta y siete mil doscientos setenta euros (347.270,00 €).
5. Formalización.
 - a) Fecha: 28 de julio de 2014.
 - b) Contratista: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Doscientos cuarenta y dos mil novecientos veintiocho euros con treinta céntimos (242.928,30 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de cincuenta y un mil catorce euros con noventa y cuatro céntimos (51.014,94 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de doscientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y tres euros con veinticuatro céntimos (293.943,24 €).

Sevilla, 6 de agosto de 2014.- El Director General, Jesús Huerta Almendro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de agosto de 2014, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica la convocatoria de licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación de los servicios que se indican. (PD. 2420/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza de la Energía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Jurídico y de Contratación.
 - c) Número de expediente: AAE2014-0037.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para el seguimiento técnico y evaluación del Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 9 meses a partir de la formalización del contrato.
 - e) Código CPV: 79419000.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Seiscientos mil euros (600.000,00 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de ciento veintiséis mil euros (126.000,00 €); por lo que el importe total, IVA incluido, es de setecientos veintiséis mil euros (726.000,00 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Webs: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>; www.agenciaandaluzadelaenergia.es.
 - b) Entidad: Agencia Andaluza de la Energía.
 - c) Domicilio: C/ Isaac Newton, núm. 6. Pabellón de Portugal. Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93. Isla de la Cartuja.
 - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - e) Teléfono: 955 786 335.
 - f) Correo electrónico: atencionalciudadano.aae@juntadeandalucia.es.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23,55 horas del 6 de octubre de 2014.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.
 - c) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. Fuera del horario de registro de la Agencia Andaluza de la Energía podrán presentar sus solicitudes o proposiciones en las oficinas de Correos. En este caso, la persona empresaria deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciar la remisión de su oferta a la Agencia Andaluza de la Energía, en el mismo día, mediante fax o telegrama remitido al número 954 786 350.
 - d) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro de la Agencia Andaluza de la Energía.
 - 2.º Horario de Registro: De lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

3.º Domicilio: C/ Isaac Newton, núm. 6. Pabellón de Portugal. Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93. Isla de la Cartuja.

4.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

f) Admisión de mejoras: Sí, se admiten mejoras sin repercusión económica, de acuerdo con el Anexo VI-B del PCAP.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Domicilio: C/ Isaac Newton, núm. 6. Pabellón de Portugal. Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93. Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: La apertura de proposiciones en acto público se realizará en la fecha y hora que determine la Mesa de Contratación, comunicándolo, al menos con 48 horas de antelación, a los licitadores y publicándose en el Perfil de Contratante de la Agencia Andaluza de la Energía.

10. Otras informaciones: Contrato financiado con fondos de la Unión Europea:

a) Tipo de fondo: FEDER.

b) % cofinanciación: 80%.

c) Código Eurofon: AM30078512.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la empresa adjudicataria, con un máximo de cuatro mil euros (4.000,00 €).

12. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 5 de agosto de 2014.

Sevilla, 5 de agosto de 2014.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se anuncia formalización del contrato de suministro, que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número expediente: SUM 06/13.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro del vestuario para el personal dependiente de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y Centros Adscritos.
 - c) Boletines Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: DOUE núm. DO/S S71, de 10 de abril de 2014; BOE núm. 92, de 16 de abril de 2014; BOJA núm. 73, de 15 de abril de 2014.
 - d) División por lotes y número: No.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta y seis céntimos (263.944,56 euros) IVA incluido.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 23 de junio de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 14 de julio de 2014.
 - c) Contratista: Albariza Moda Laboral, S.L.
 - d) Importe de adjudicación: 173.336,93 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Cádiz, 30 de julio de 2014.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2014, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca procedimiento abierto para el suministro que se cita. (PD. 2421/2014).

Núm. Expediente: 2014/PA-07-1234.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario prótesis e implantes quirúrgicos para los Hospitales.
 - b) Plazo de ejecución: 6 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Según Pliegos.
4. Presupuesto base de licitación: 42.955,00 € (IVA excluido).
5. Garantía provisional: 0.
6. Garantía definitiva: El 5% del presupuesto de adjudicación.
7. Obtención de documentación e información.
 - a) Dependencia: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
 - b) Domicilio: Avda. Brigadas Internacionales, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Utrera, 41710.
 - d) Teléfono: 955 839 100.
 - e) Fax: 955 839 147.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información, el día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.
8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
9. Admisión de variantes: Según Pliegos.
10. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio a 14,00 h; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La que se determine en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de Presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
11. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el perfil del Contratante o en la página web: www.juntadeandalucia.es/epsbg.
12. Apertura de ofertas económicas: Se anunciará con 48 horas de antelación en el tablón de anuncios de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y se publicará en el perfil del contratante.
13. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

Utrera, 29 de julio de 2014.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio que se cita. (PD. 2426/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Educación Cultura y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Málaga.
 - c) Número de Expediente: H140188SV29MA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad, Conexión a Cra y Servicio de respuesta ante situaciones de alarma, del Edificio: Centro de Colecciones de Arte del Museo de Málaga, ubicado en el Parque Tecnológico de Andalucía, C/ Juan López Peñalver núm. 18, Málaga.
 - b) División por Lotes: No.
 - c) Lugar de ejecución: C/ Juan López Peñalver núm. 18, Málaga (PTA).
 - d) Plazo de ejecución: 10 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento : Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento veintitrés mil ochocientos ochenta y un euros (123.881,00 euros) IVA excluido.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación en información:
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga. Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Mauricio Moro Pareto núm. 4, Edificio. Centro 3.^a planta.
 - c) Localidad y código postal: Málaga 29006.
 - d) Teléfonos: 951 041 413 / 951 041 421.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo, subgrupo y categoría. No se requiere.
 - b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica o profesional. Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para este contrato.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día hábil, contado desde el siguiente al de la presente publicación en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte
 1. Domicilio: Avenida de la Aurora, núm. 47. Edificio Administrativo de usos Múltiples.
 2. Localidad y código postal: Málaga – 29002.
 3. Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el art. 80.4 del RGLCAP): 951 041 401.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses
 - e) Admisión de variantes o mejoras: Sí.
9. Apertura de proposiciones.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.
 - b) Domicilio: Mauricio Moro Pareto, núm. 4. Edificio . Centro, 3.^a planta.
 - c) Localidad: Málaga.
 - d) Fecha y hora de apertura documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: La fecha de apertura se publicará en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

e) Fecha y hora de apertura documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: La fecha de apertura se publicará en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

12. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/contratación.

Málaga, 1 de agosto de 2014.- La Delegada, Alba Luque Patricia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2014, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
 - b) Domicilio: C/ Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey.
 - c) Localidad y código postal: Camas (Sevilla), 41900.
 - d) Teléfono: 955 625 600.
 - e) Fax: 955 625 646.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Ampliación de espacios para ciclos formativos en el IES Politécnico Hermenegildo Lanz. Granada (GR019).
 - c) Expediente número: 00093/ISE/2014/SC.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 58 (26.3.2014).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 1.181.639,46 euros.
Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), (Código EUROFON AM300675180852). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 1.7.2014.
 - b) Contratista: Pefersan, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 878.548,94 €.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 28.7.2014.

Camas, 4 de agosto de 2014.- El Director General, José Francisco Pérez Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2014, de la Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar la formalización del expediente 00175/ISE/2014/SC.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
 - b) Domicilio: C/ Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey.
 - c) Localidad y código postal: Camas (Sevilla), 41900.
 - d) Teléfono: 955 625 600.
 - e) Fax: 955 625 646.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del contrato: Dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud para las obras de la Primera Fase de la Sustitución del Centro Tipo D4 El Molinillo, en Guillena (Sevilla).
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 70 (10.4.2014).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
 - d) Lotes: No.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 110.560,52 euros (ciento diez mil quinientos sesenta euros con cincuenta y dos céntimos).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21 de julio de 2014.
 - b) Contratista: UTE Ramón Cañizares Fernández-Javier Cruz Martínez, con CIF U90146994.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 43.850,00 euros (cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta euros).
6. Formalización.
 - a) Fecha: 28 de julio de 2014.

Camas, 6 de agosto de 2014.- El Director General, José Francisco Pérez Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2014, de la Gerencia Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la formalización de la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Huelva.
 - c) Dirección: Plaza del Punto, 6, 2.º 21003-Huelva.
 - d) Tfno.: 959 650 204; Fax: 959 650 214.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>
 - f) Dirección Internet: www.iseandalucia.es
 - g) Número de expediente: 00198/ISE/2013/HU.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Obras de Urbanización y Mejoras en Accesibilidad y Medidas contra Incendio en el CEIP Tres de Agosto, de Huelva - (HU039).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Huelva.
 - d) Plazo de ejecución: Dos meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe:

 - a) Ciento sesenta y cinco mil ciento setenta y dos euros (165.172,00 euros).
 - b) IVA: Treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis euros con doce céntimos (34.686,12 €).
 - c) Importe total: Ciento noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho euros con doce céntimos (199.858,12 euros).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE). Programa operativo de Andalucía 2007-2013.
 - e) Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA), modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13.6.2014.
 - b) Contratista: Cíclope Proyectos y Obras, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 127.512,78 (ciento veintisiete mil quinientos doce euros con setenta y ocho céntimos).
6. Formalización.
 - a) Fecha: 18.7.2014.

Huelva, 6 de agosto de 2014.- El Gerente, Luis Rodríguez Avilés.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica, por el procedimiento abierto y la forma de único criterio. (PD. 2428/2014).

La Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de único criterio el siguiente suministro.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Turismo y Comercio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba.
 - c) Número de expediente: SUM 4/2014.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de para la sustitución de equipos y máquinas de climatización y sistemas de gestión técnica centralizada del Palacio de Congresos de Córdoba.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Córdoba (Córdoba).
 - d) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto y único criterio de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
 - a) Importe total: 179.190,82 euros (ciento setenta y nueve mil ciento noventa euros con ochenta y dos céntimos).
Presupuesto: 148.091,59 euros.
IVA: 31.099,23 euros.
Valor estimado: 179.190,82 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba.
 - b) Domicilio: C/ Santo Tomás de Aquino, s/n planta 9.º
 - c) Localidad y código postal: Córdoba (Córdoba), 14071.
 - d) Teléfono: 957 001 346.
 - e) Telefax: 957 001 404.
 - f) Portal web: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No exigible.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74, 75 y 77 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
8. Presentación de Ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 25 de agosto a las 14,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la documentación que se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante fax o telegrama en el mismo día, remitido al número del Registro General que se indique en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Núm. de fax del Registro: 957 001 404.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba.

b) Domicilio: Victoriano Rivera, s/n.

c) Localidad: C.P. 14071, Córdoba.

d) Fecha: 3 de septiembre de 2014.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Dirección del Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Córdoba, 5 de agosto de 2014.- La Delegada, M.^a de los Santos Córdoba Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la formalización del Contrato de suministro, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: El Departamento de Planificación y Desarrollo del Transporte.
 - c) Número de expediente: 2014/000185.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro del equipamiento necesario y asistencia técnica para el desarrollo de un proyecto piloto en tecnologías de la información para el seguimiento y monitorización de los flujos de mercancías entre el área logística y el puerto bahía de Algeciras, en el marco del proyecto Europea Inte-Transit. Clave: T-13-04-ZAL.
 - c) Lote (en su caso): No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30216120.
 - e) Acuerdo Marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7.4.2014.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, múltiples criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 111.614,40 €. Importe total: 135.053,41 €.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 22 de julio de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 22 de julio de 2014.
 - c) Contratista: Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE).
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 67.136,48 €. Importe total: 81.235,13 €.

Sevilla, 5 de agosto de 2014.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: El Departamento de Obras.
 - c) Número de expediente: 2014/000002.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Campaña batimétrica bianual de los puertos de gestión directa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Arco Atlántico. Clave: VXX272.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71351923.
 - e) Acuerdo Marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27 de marzo de 2014.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, Múltiples criterios.
- 4- Presupuesto base de licitación: Importe neto: 138.151,00 €. Importe total: 167.162,70 €.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 14 de julio de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de julio de 2014.
 - c) Contratista: Hidrovaibo, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 138.151,00 €. Importe total: 167.162,72 €.

Sevilla, 5 de agosto de 2014.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de julio de 2014, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre la adjudicación y formalización del contrato de servicios que se cita.

1. Entidad contratante: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA, antes EPSA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción: 1/2004. Contrato administrativo especial para la prestación del servicio de restauración del Parque Metropolitano Marismas de los Toruños y Pinar de la Algaida, en El Puerto de Santa María y Puerto Real (Cádiz), mediante la explotación del restaurante de la Casa de los Toruños y del módulo bar de la Playa de Levante.
 - c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 43, de 5 de marzo de 2014.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Sin variantes, con varios criterios de adjudicación.
4. Canon mínimo anual a abonar por el adjudicatario: Un (1) euro (IVA excluido), mejorable al alza.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 18 de junio de 2014.
 - b) Fecha de formalización de contrato: 9 de julio de 2014.
 - c) Contratista: Francisco Díaz Armario.
 - d) Importe canon anual: Dos mil seiscientos cuarenta euros (2.640 euros), IVA excluido.
 - e) Plazo de vigencia: Tres (3) años prorrogables.

Sevilla, 31 de julio de 2014.- El Director, Fernando Herrera Mármol.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 5 de agosto de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podran comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesado: José Antonio Escudero Pérez.

Expediente: 18/5507/2013/EP.

Infracción: Muy grave y grave (art. 19.12 y 20.19 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 1.301 euros en total.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Granada Progres 2008, S.L.

Expediente: 18/5729/2013/EP.

Infracción: Muy grave (art.19.5 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,62 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: David Huertas Uréndez.

Expediente: 18/6049/2013/AP.

Acto notificado: Resolución caducidad y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Rodríguez García.

Expediente: 18//6089/2013/AP.

Infracción: Graves (art.13.2.c) y 13.2.b) de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 602 euros en total.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Rodríguez García.

Expediente: 18/6256/2014/AC.

Infracción: Grave (art.39.b de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Franquicia D'Cuadros, S.L.

Expediente: 18/6507/2014/EP.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Patrick Gerad Connolly.
Expediente: 18/6590/2014/AC.
Infracción: Grave (art.39.t) de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 600 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: María Angustias Escobar Jerez.
Expediente: 18/6604/2014/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 700 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Ángel Pontes Ibáñez.
Expediente: 18/6640/2014/AP.
Infracción: Muy grave y graves (art. 13.1.b), 13.2.b) y 13.2.c) de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 3.007 euros en total.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Vitezslav Schotli.
Expediente: 18/6645/2014/AP.
Infracción: Grave (art. 13.2.d) de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 500 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Estefanía Vargas del Paso.
Expediente: 18/6654/2014/JI.
Infracción: Leve (art.30.4 de la Ley 2/1986).
Sanción: Multa de 150 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Julián Pedro Hernández Hinojal.
Expediente: 18/6708/2014/AP.
Infracción: Grave (art. 13.2.d) de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 300,52 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Marta Pérez Caihuela.
Expediente: 18/6877/2014/AP.
Infracción: Muy grave y graves (art. 13.1.b), 13.2.b) y 13.2.c) de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 3.007 euros en total.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Felipe Martínez Vates.
Expediente: 18/6880/2014/AP.
Infracción: Grave (art. 13.2.d) de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 500 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Ortega Torres.
Expediente: 18/6884/2014/AC.
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jorge Rodríguez Cuevas.
Expediente: 18/7380/2014/AP.
Infracción: Muy grave y graves (art. 13.1.b), 13.2.b) y 13.2.c) de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 3.007 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Raul Álvarez Ruiz.
Expediente: 18/7383/2014/AP.
Infracción: Muy grave y graves (art. 13.1.b), 13.2.b) y 13.2.c) de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 3.007 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado Javier Gálvez Milán.
Expediente: 18/7395/2014/AP.
Infracción: Muy grave y grave (art. 13.1.b y 13.2.c de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 2.706 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Pedro Núñez Raya.
Expediente: 18/7401/2014/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 600 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesados: Pablo García Almendros y Rafael García Manzano, solidariamente.
Expediente: 18/7402/2014/EP.
Infracción: Muy grave (art.19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.051 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Borja y Rubio, S.L.
Expediente: 18/7408/2014/EP.
Infracción: Muy grave (art.19.10 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.051 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Felix Sánchez Navarrete .
Expediente: 18/7415/2014/EP.
Infracción: Muy grave y grave (art.19.5 y 20.1 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 31.051 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de agosto de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2014, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se somete a información pública la propuesta del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y su Informe de Sostenibilidad Ambiental.

En cumplimiento del artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, que establece que el órgano promotor de los planes y programas sometidos a evaluación ambiental deberá someter a información pública la propuesta del Plan o Programa, que incluirá el Informe de Sostenibilidad Ambiental;

R E S U E L V O

Primero. Información pública.

Someter a información pública la propuesta del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y el Informe de Sostenibilidad Ambiental del mismo, durante un plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Consulta de documentos.

La documentación quedará expuesta para su general conocimiento:

a) En formato papel, en la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en la quinta planta del Edificio Torretriana (Juan Antonio Vizarrón, s/n, Sevilla).

b) En formato digital, en la página web:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo/areas/economia/fondos-europeos/paginas/programacion-fondo-agricola.html>

Tercero. Presentación de alegaciones.

Se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas, tanto en la oficina mencionada en el apartado segundo, como telemáticamente a través de la página web, utilizando la dirección de correo electrónico: pdra1420.autoridadgestion.ceice@juntadeandalucia.es, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de agosto de 2014.- La Directora General, Patricia María de Eguilior Arranz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de resolución administrativa.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrá comparecer el interesado en el plazo de diez días en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, de Almería.

- Interesada: Doña Lucía Moreno Alcaraz.
- Expediente núm.: AL/AMA/00049/2010.
- Acto notificado: Resolución de Reintegro.

Almería, 30 de julio de 2014.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que al amparo de la Orden de 26 de abril de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al establecimiento y mantenimiento como trabajador o trabajadora autónomo/a en Andalucía, se publican subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa presupuestario 72C, al amparo de la Orden de 26 de abril de 2010, a las personas trabajadoras autónomas que a continuación se relacionan:

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	IMPORTE €	FINALIDAD
MARÍA CARMEN RAMÍREZ PÉREZ	GR/AEA/01480/2011	7.000,00	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
M.ª DEL CARMEN SALCEDO MARTÍNEZ	GR/AEA/00130/2012	7.000,00	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO MANUEL ÉCIJA SOLÍS	GR/AEA/00172/2012	6.000,00	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CARLOS ALBERTO FAZENDEIRO SALVADOR	GR/AEA/00202/2012	8.000,00	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
AURORA MENÉNDEZ VALERO	GR/AEA/00459/2012	7.000,00	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
RAFAEL RODRÍGUEZ CARRASCO	GR/AEA/00506/2012	8.000,00	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARÍA ÁNGELES CORTÉS	GR/AEA/00533/2012	7.000,00	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO DAVID CABRERA PRADOS	GR/AEA/00538/2012	8.000,00	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO RUIZ GÓMEZ	GR/AEA/00561/2012	6.000,00	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
EVA MARÍA MARTÍNEZ CASTELLÓN	GR/AEA/00621/2012	7.000,00	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
M.ª CONCEPCIÓN MARTÍN MARTÍN	GR/AEA/00653/2012	7.000,00	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSÉ LÓPEZ PIQUERAS	GR/AEA/00760/2012	8.000,00	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
EVA MARÍA MACÍAS MORENO	GR/AEA/00832/2012	7.000,00	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO

Granada, 30 de julio de 2014.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversos actos que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede mediante este acto a notificar el extracto de la Resolución de inicio de pérdida de derecho al cobro de incentivos, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: 114607.

Persona interesada: Javier Gómez Cuevas.

DNI: 48943672-V.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Acuerdo de inicio del decaimiento de derecho al cobro de fecha 16.6.2014.

Expediente: 111818.

Persona interesada: Claudia Polo Botello.

DNI: 49064234-J.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Acuerdo de inicio del decaimiento de derecho al cobro de fecha 16.6.2014.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Economía Social de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Huelva, Camino del Saladillo, s/n, al objeto de poder cumplimentar trámite de audiencia y formular las alegaciones que así derecho convenga. De no hacerlo así, al vencimiento de dicho plazo de 15 días se tendrá por finalizado el trámite, pasándose a formular la correspondiente propuesta de resolución de decaimiento de derecho al cobro, conforme a lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 22 de julio de 2014.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publica la relación de ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 53, de 18 de marzo), en relación con el art. 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 26 de abril de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al establecimiento/mantenimiento como trabajador o trabajadora autónomo en Andalucía (BOJA núm. 85, de 4 de mayo).

Las ayudas a que dan lugar las resoluciones de concesión otorgadas a favor de las personas trabajadoras autónomas que se especifican, se corresponden a la convocatoria de 2012, con cargo al Programa 72C de presupuesto de gastos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y al amparo de la Orden de 26 de abril de 2010.

AYUDAS CONCEDIDAS ORDEN 26 DE ABRIL DE 2010 (ESTABLECIMIENTOS AUTÓNOMOS)

Nombre	DNI	Importe concedido	Expediente
María Antonia Galindo Vázquez	29716665-K	8.000,00	HU/AEA/0399/2012
María del Carmen Villarán Domínguez	29751909-Y	7.000,00	HU/AEA/0220/2012

Huelva, 25 de julio de 2014.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de agosto de 2014, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CI/00034/2011.
Empresa: Go Net Aplicaciones, S.A.
Extracto acto administrativo: Resolución de reintegro.

Núm. expediente: MA/CI/00045/2011.
Empresa: Go Net Aplicaciones, S.A.
Extracto acto administrativo: Resolución de reintegro.

Núm. expediente: MA/CI/00046/2011.
Empresa: Go Net Aplicaciones, S.A.
Extracto acto administrativo: Resolución de reintegro.

Núm. expediente: MA/CI/00047/2011.
Empresa: Go Net Aplicaciones, S.A.
Extracto acto administrativo: Resolución de reintegro.

Núm. expediente: MA/CI/00104/2011.
Empresa: Go Net Aplicaciones, S.A.
Extracto acto administrativo: Resolución de reintegro.

Málaga, 6 de agosto 2014.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

Por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales se elevó al Consejo de Gobierno el «Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía», en cumplimiento del trámite previsto en el artículo 43.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de julio de 2014, conoció el citado Anteproyecto de Ley, acordando que, en el procedimiento de elaboración de dicho Anteproyecto de Ley, se realizaran las consultas y se solicitaran los dictámenes e informes que se detallan en la certificación del Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2014, sin perjuicio de la realización de aquellos otros que, en desarrollo del procedimiento, se estimase oportuno realizar.

En virtud de lo expuesto,

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública el «Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía» por un plazo de cuarenta y cinco días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que los organismos, entidades, colectivos y ciudadanos interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del Anteproyecto de Ley estará disponible en las dependencias de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, sita en Avenida de Hytasa, núm. 14, de Sevilla, así como en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Tercero. Asimismo, podrá consultarse el texto del Anteproyecto de Ley en la página web de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales <http://www.juntadeandalucia.es/salud> y <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadsaludypolicassociales.html>

Cuarto. Las alegaciones podrán formularse mediante escrito dirigido a la Secretaría General Técnica sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla, adjuntándose a las mismas, en el supuesto de organismos, entidades y colectivos interesados, la acreditación de la constitución y representación de los mismos, y se presentarán, preferentemente, en el registro de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de agosto de 2014.- El Secretario General Técnico, José S. Muñoz San Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 10 julio de 2014, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de Protección (DPAL) 352-2007-00004041-1 (EQM 2), referente al menor V.E.C.S., ha dictado Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Emilio Cabrerizo Cabrerizo, al no haberse podido practicar la misma, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que dispone de un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución, para prestar su conformidad a la constitución del acogimiento en las condiciones contenidas en la misma.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acto para prestar su conformidad a la constitución del acogimiento en las condiciones contenidas en la misma.

De igual modo se le hace saber que contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 6 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 31 julio de 2014, el Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de Protección (DPAL) 352-2014-00001522-1 (EQM 2), referente a la menor B.G.B., ha dictado Resolución de Constitución de Acogimiento Familiar Simple de Urgencia.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Ramona Gabriela Budescu, al desconocerse el lugar en el que debe ser notificado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la citada Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de tres meses, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 6 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 10 julio de 2014, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de Protección (DPAL) 352-2007-00004041-1 (EQM 2), referente al menor V.E.C.S., ha dictado Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Binta Sanogo Cisse Cabrerizo, al no haberse podido practicar la misma, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que dispone de un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución, para prestar su conformidad a la constitución del acogimiento en las condiciones contenidas en la misma.

Contra la citada Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 6 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 31 julio de 2014, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el Expediente de Protección (DPAL) 352-2014-00001522-1 (EQM 1), referente a la menor B.G.B., ha dictado Resolución Ratificación de Desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Ramona Gabriela Budescu, al desconocerse el lugar en el que debe ser notificado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la citada Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 6 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 9 julio de 2014 la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de Protección (DPAL) 352-2013-00003169-1 (EQM 1), referente a la menor A.F.P., dicta Acuerdo de Ampliación del plazo para resolver.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José Fuentes Fuentes, al hallarse en paradero desconocido según la información que obra en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra este Acuerdo no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 42, apartado 6, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 6 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 27 junio de 2014 la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de Protección (DPAL) 352-2013-00003860-1 (EQM 1), referente al menor J.D.G.A., dicta Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Lourdes Alonso Márquez, al ignorarse la dirección en la que debe ser notificado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Notificada esta Resolución, se concede un plazo de quince días hábiles para prestar su conformidad a la constitución del citado acogimiento.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 6 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 11 junio de 2014 la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de Protección (DPAL) 352-2014-0000658-1 (EQM 3), referente al menor R.K., dicta Resolución de Ratificación de Desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Saloua Karimi, al intentarse la notificación en el domicilio que consta en el expediente en dos ocasiones, y encontrarse aquella ausente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la mencionada Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 6 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 9 julio de 2014 la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de Protección (DPAL) 352-2014-00002216-1 (EQM 3), referente a la menor A.B., ha dictado Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Laura Balciute, al intentarse la notificación en el domicilio que consta en el expediente y resultar la dirección incorrecta, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta. de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 6 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 11 julio de 2014, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de Protección (DPAL) 352-2013-00001481-1 (EQM 3), referente a la menor S.L.S., dicta Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Diana Alexandra Stochici, al desconocerse el lugar en el que debe practicarse la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la mencionada Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 6 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas las resoluciones de revisión de prestación económica de dependencia que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que estas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Departamento de Prestaciones Económicas de Dependencia de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

Expte.: (DPGR) 453-2014-0006125-4 Revisión de Prestación Económica de Dependencia.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 27.5.2014.
Notificado: Herederos de Cándida García García.
Último domicilio: Paseo de los Basillos, 5, esc. 4, piso 5.º H, 18008 Granada.

Expte.: (DPGR) 453-2013-0006657-4 Revisión de Prestación Económica de Dependencia.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 10.6.2014.
Notificado: Herederos de doña María del Carmen Rubiño Arquero.
Último domicilio: C/ Domine, Edificio Mango, 4, piso 2.º B, 18600 Motril.

Expte.: (DPGR) 453-2010-00006511-4 Revisión de Prestación Económica de Dependencia.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 9.6.14.
Notificado: Herederos de don Fernando Martín González.
Último domicilio: C/ Briones Los Rosales, 3, piso 1.º C, 18240 Pinos Puente (Granada).

Expte.: (DPGR) 453-2014-00004531-4 Revisión de Prestación Económica de Dependencia.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 10.4.2013.
Notificado: Herederos de doña Antonia Jiménez Lázaro.
Último domicilio: C/ Los Olivos, 13, 18818 Castillejar (Granada).

Granada, 4 de agosto de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el Acuerdo de incoación y notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 04071, Almería.

Expediente: AL-01139/2014 Matrícula: 19-29CDF- Titular: FIGUEREDO RAMOS, MANUEL Domicilio: C/ DIQUE S/N BQ. 11 ESC. A PTA. 380 RESID LAGUNA Co Postal: 04711 Municipio: ALMERIMAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 21 de Abril de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 419,1 Hora: 09:27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 14:00 HORAS DE FECHA 12/04/2014, Y LAS 06:00 HORAS DE FECHA 14/04/2014. DESCANSO REALIZADO 40:00 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 06:00 HORAS DE FECHA 12/04/2014 Y LAS 06:00 HORAS DE FECHA 14/04/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y NO COMPENSADO. SE ADJUNTAN DISCOS DIAGRAMA DONDE SE OBSERVA LA INFRACCION.
CONDUCTOR: MANUEL ESPINOSA GOMEZ. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00.

Expediente: AL-01359/2014 Matrícula: 01-42FVN- Titular: MARIA DEL CARMEN CORTES SANTIAGO Domicilio: C/ COLORIN, 8 Co Postal: 04716 Municipio: NORIAS DE DAZA (LA) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 411 Hora: 10:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA EL PARADOR ROQUETAS DE MAR REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. CONSULTADA DGTRANS. NO PRESENTA DOCUMENTO ALGUNO QUE PUEDA ARGUMENTAR ALGUN TIPO DE TRAMITE CON LA ADMINISTRACION Y/O EXENCION ALGUNA. ARRASTRA REMOLQUE ACONDICIONADO COMO HAMBURGUESERIA AMBULANTE.
CONDUCTOR: JOSE FRANCISCO AMADOR CORTES. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.

Expediente: AL-01360/2014 Matrícula: 01-42FVN- Titular: MARIA DEL CARMEN CORTES SANTIAGO Domicilio: C/ COLORIN, 8 Co Postal: 04716 Municipio: NORIAS DE DAZA (LA) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 411 Hora: 10:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA EL PARADOR ROQUETAS DE MAR SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 26/08/2009. SE APORTA COMO PRUEBA LA PLACA DE MONTAJE. TACOGRAFO CO TINENTAL MODELO 1318.27 N° 00042400.-.
CONDUCTOR: JOSE FRANCISCO AMADOR CORTES.C/ Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: AL-01425/2014 Matrícula: GR-005699-AG Titular: ANTONIO FERNANDEZ MALDONADO Domicilio: C/ JULIO ROMERO DE TORRES, N° 15, 4° EL VISO Co Postal: 04745 Municipio: MOJONERA (LA) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2014 Vía: AL3302 Punto Kilométrico: 2 Hora: 18:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA MOJONERA (LA) DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. SEGÚN SITRAN POSEE TARJETA MDP NO VISADA DESDE EL DIA 31-01-2014 TRANSPORTA TOMATE A GRANEL. SE ADJUNTA FOTOCOPIA DE TARJETA DE TRANSPORTE PRESENTADA. NO SE INMOVILIZA POR PROXIMIDAD A DESTINO.
CONDUCTOR: ZOLTAN ATTILA LIGETFALVI. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00.

Expediente: AL-01426/2014 Matrícula: GR-005699-AG Titular: ANTONIO FERNANDEZ MALDONADO Domicilio: C/ JULIO ROMERO DE TORRES, N° 15, 4° EL VISO Co Postal: 04745 Municipio: MOJONERA (LA) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2014 Vía: AL3302 Punto Kilométrico: 2 Hora: 18:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA MOJONERA (LA) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 07:10 HORAS DE FECHA 05/05/2014 Y LAS 07:10 HORAS DE FECHA 06/05/2014 DESCANSO REALIZADO 008:00 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:15 HORAS DE FECHA 05/05/2014 Y LAS 07:15 HORAS DE FECHA 06/05/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA.
CONDUCTOR: ZOLTAN ATTILA LIGETFALVI. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.

<p>Expediente: AL-01427/2014 Matrícula: GR-005699-AG Titular: ANTONIO FERNANDEZ MALDONADO Domicilio: C/ JULIO ROMERO DE TORRES, N° 15, 4° EL VISO Co Postal: 04745 Municipio: MOJONERA (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2014 Vía: AL3302 Punto Kilométrico: 2 Hora: 18:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA MOJONERA (LA) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE DIA 22/04/2014 AL DIA 29/04/2014, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN REGLAMENTO CE 561/2006. CONDUCTOR: ZOLTAN ATTILA LIGETFALVI. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.</p>
<p>Expediente: AL-01567/2014 Matrícula: -- Titular: MAJDOUBI AHMED Domicilio: C/ DEL GALLO, 34 POZO ESTRECHO Co Postal: 30594 Municipio: POZO ESTRECHO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 22 de Junio de 2014 Vía: ZONA DE DESEMBARQUE DEL P Punto Kilométrico: Hora: 07:30 Hechos: LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO. SE HA INCORPORADO AL EXPEDIENTE ACTA CON LAS MANIFESTACIONES TESTIFICALES DE LOS CLIENTES A LOS QUE SE LES REALIZÓ LA OFERTA. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.</p>
<p>Expediente: AL-01682/2014 Matrícula: 97-71CRZ- Titular: HNOS ALONSO VAQUERO CB Domicilio: MURGIS, 51 3 F Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 12 de Junio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 420 Hora: 09:11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA VICAR REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA 6000 KGS DE ARENA AL AMPARO DE TARJETA DE TRANSPORTES VALIDA HASTA 31-03-2013. CONDUCTOR: JORGE ALONSO VAQUERO. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.</p>
<p>Expediente: AL-01683/2014 Matrícula: 99-20BTJ- Titular: MINIECAVADORAS SADANI SLU Domicilio: CL ZURGENA 22 PUEBLA DE VICAR Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 12 de Junio de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 414 Hora: 21:32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA MOJONERA (LA) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTES CADUCADA DESDE 31-03-11. TRANSPORTA UNA MINIECAVADORA. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.</p>
<p>Expediente: AL-01687/2014 Matrícula: 34-22DKX- Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Domicilio: C/ DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 12 de Junio de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 414 Hora: 20:44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ADRA HASTA VALENCIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. ÚNICAMENTE PRESENTA HOJA DE REGISTRO DEL DIA DE LA FECHA. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR SIN ACTIVIDADES. PRESENTA ALTA SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA 12-06-14. CONDUCTOR: NIKOLAY GRIGOROV NIKILOV. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.</p>
<p>Expediente: AL-01688/2014 Matrícula: 34-22DKX- Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Domicilio: C/ DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 447,3 Hora: 11:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUERCAL DE ALMERIA HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN R.D. 561/2006, TAMPOCO DISCODIAGRAMAS ALGUNOS SALVO EL DE HOY. TARJETA DE TACOGRAFO DIGITAL CADUCADA DESDE SEPTIEMBRE DEL 2.013. EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE HOY ES EL PRIMER DIA QUE TRABAJA. CONDUCTOR: JUAN MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.</p>
<p>Expediente: AL-01695/2014 Matrícula: 75-77FNZ- Titular: AGROMARFER SL Domicilio: C/ CATALUÑA, N° 2 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 414,1 Hora: 08:44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE LOS DISCOS DIAGRAMA DESDE EL 19-05-14 AL 23-05-14. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR QUE JUSTIFIQUE DICHA CARENANCIA . CONDUCTOR: JUAN FRANCISCO MANRIQUE CONTRERAS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.</p>
<p>Expediente: AL-01724/2014 Matrícula: AL-000498-AG Titular: DEMPLASTIC RECICLADOS SLU Domicilio: LA PLATA, 7 - 2° B Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2014 Vía: CMNO PUESTO RUBIO Punto Kilométrico: 1,8 Hora: 11:28 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LAS NORIAS HASTA POLIGONO LA REDONDA EL EJIDO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN R.D. 561/2006. TAMPOCO PRESENTA DISCODIAGRAMAS ALGUNO. TARJETA DE TACOGRAFO DIGITAL CADUCADA SEGÚN SITRAN. CIRCULA EN VACIO. CONDUCTOR: JUAN HERNANDEZ LOPEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.</p>

Expediente: AL-01725/2014 Matrícula: AL-000498-AG Titular: DEMPLASTIC REICLADOS SLU Domicilio: LA PLATA, 7 - 2º B Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2014 Vía: CMNO PUESTO RUBIO Punto Kilométrico: 1,8 Hora: 11:28 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LAS NORIAS HASTA POLIGONO LA REDONDA EL EJIDO NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. NO PRESENTA NI LLEVA INSERTADO DISCODIAGRAMA, AL REQUERIRLE EL DISCODIAGRAMA DE HOY, MANIFIESTA ESTAR EXENTO DE ESTA OBLIGACION. CIRCULA EN VACIO.
CONDUCTOR: JUAN HERNANDEZ LOPEZ. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: AL-01736/2014 Matrícula: 69-65CMN- Titular: FRILONE SL Domicilio: CL. POETA JUAN JOSE CEBA, 2 Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 560 Hora: 18:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARBOLEAS HASTA PULPI CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. - PRESENTA ÚNICAMENTE DISCO DE FECHA 20-06-2014, NO PRESENTANDO DISCOS DIAGRAMA EN LOS DIAS COMPRENDIDOS DEL 23-05-2014 AL 10-06-2014 Y DEL 11-06-2014 AL 18-06-2014 NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE DICHAS FECHAS. PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR QUE TRAS DESCARGA PRESENTA ACTIVIDADES LOS DIAS 10,11,18,19 Y 20-06-2014.
CONDUCTOR: ANDREI THEODOR URUSU. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: AL-01737/2014 Matrícula: 69-65CMN- Titular: FRILONE SL Domicilio: CL. POETA JUAN JOSE CEBA, 2 Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 560 Hora: 18:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARBOLEAS HASTA PULPI UTILIZANDO HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO NO HOMOLOGADAS O QUE RESULTAN INCOMPATIBLES CON EL TACÓGRAFO UTILIZADO. - PRESENTA DISCO DIAGRAMA DE FECHA 20-06-2014 QUE UTILIZA EL CONDUCTOR MARCA KIENZLE Y N° HOMOLOGACION E1-107, NO COMPATIBLE CON EL TACOGRAFO DEL VEHICULO MARCA SIEMENS VDO, MODELO 1324.71, N° SERIE 01040227 Y N° HOMOLOGACION E1-85, POR NO COINCIDIR HOMOLOGACION ENTRE AMBOS. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA.
CONDUCTOR: ANDREI THEODOR URUSU. Normas Infringidas: 141.11 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.

Expediente: AL-01748/2014 Matrícula: 31-20DMB- Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Domicilio: C/ ZURGENA, N° 22 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 420 Hora: 08:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:35 HORAS, ENTRE LAS 07:40 HORAS DE FECHA 05/06/2014 Y LAS 13:10 HORAS DE FECHA 05/06/2014, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA DISCOS DIAGRAMA .
CONDUCTOR: FRANCISCO ANT. RODRIGUEZ LOPEZ. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00.

Expediente: AL-01749/2014 Matrícula: 31-20DMB- Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Domicilio: C/ ZURGENA, N° 22 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 420 Hora: 08:33 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:05 HORAS, ENTRE LAS 07:40 HORAS DE FECHA 04/06/2014 Y LAS 13:15 HORAS DE FECHA 04/06/2014, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA DISCOS DIAGRAMA .
CONDUCTOR: FRANCISCO ANT. RODRIGUEZ LOPEZ. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre deberá aportar documento acreditativo de la representación concedida. La Instructora, Silvia Ferre Roperó.

Almería, 5 de agosto de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de autorización de alquiler de vivienda protegida a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones de resoluciones a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio (Servicio de Vivienda) de Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, 2 y 4, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
	CARDENETE PASCUAL	JULIO	52578556G

Málaga, 17 de julio de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos.

Intentadas las notificaciones de actos a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en Plaza San Juan de la Cruz núm. 2 de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Nombre y apellidos: Palmira Jiménez Pérez.

DNI: 25667224Y.

Descalificación: 29-DS-0103/14.

Málaga, de 18 de julio 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones de resoluciones a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expediente en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
TERESA DOLORES BERDEJO ROJANO	51173855M	29-TV-0143/2014
CLAUDIO SGRO AMATISTA	X1916145S	29-TV-0165/2014

Málaga 18 de julio de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de descalificación de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones de resoluciones a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Nº EXPEDIENTE
ROMAN POVEDA CASTEJON	01237958Y	29-DS-0248/2013
AMALIA ALCUDIA ALPUENTE	28195996C	29-DS-0010/2014
LEOPOLDO NAVARRO MELERO	33372397H	29-DS-0015/2014
AMAIA PEÑA ZULOAGA	15371036K	29-DS-0031/2014
FRANCISCO BARRANTES CONDE	00460432H	29-DS-0093/2014
MARIA VAZQUEZ RINCÓN	75358377G	29-DS-0096/2014
JOSE ANTONIO RAMOS DOMINGUEZ	25707369Q	29-DS-0109/2014

Málaga, 18 de julio de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de julio 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos.

Intentadas las notificaciones de actos a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
LEE LORRAINE	Y3416393X	29-TV-0112/2014
JULIAN E. GOODLACE	X1198339Q	29-TV-0167/2014

Málaga, 18 de julio de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de prórroga de subsidiaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones de resoluciones a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole, que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expediente en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de Alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	NÚM. EXPEDIENTE
JOSE SANTIAGO BUENO BUENO	53365429R	29-PO-G-00-0011/04
IRENE LOPEZ MUÑOZ	27345055X	29-PO-G-00-0048/98
FRANCISCO ANTONIO MARTIN DIAZ	52577076L	29-PO-E-00-0112/96

Málaga, 21 de julio de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de autorización de alquiler de vivienda protegida a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones de resoluciones a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio (Servicio de Vivienda) de Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, 2 y 4, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionados resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-PO-A-0016/06	SALAR OCHOA	ANTONIO S	25675917M

Málaga, 25 de julio de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de diferentes actos administrativos a las personas interesadas que se relacionan, en el domicilio que consta en el expediente, y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que para conocimiento íntegro del acto y constancia podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura. Sección de Rehabilitación), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga.

Nombre	DNI	Expediente	Acto a notificar
Francisco Linero Martín	74749736-N	29-AF-0567/12	Requerimiento de documentación
Juan Moya Sanjuán	74922699-S	MA-09-54-RA	Requerimiento de documentación
Antonia Bautista Martín	74800877-R	MA-09-54-RA	Requerimiento de documentación
María Santiago de Lara	24849468-S	MA-09-66-RA	Requerimiento de documentación

De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas interesadas disponen de un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para aportar los documentos requeridos en el Servicio de Arquitectura y Rehabilitación de esta Delegación Territorial en Málaga, Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, advirtiéndose que, si así no lo hicieran, se les tendrán por desistidos de su petición, previa resolución.

Málaga, 28 de julio de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de diferentes actos administrativos a las personas interesadas que se relacionan, en el domicilio que consta en el expediente, y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que para conocimiento íntegro del acto y constancia podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura. Sección de Rehabilitación), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga.

Nombre: Juana Rubio Millán.

DNI: 74776139-B.

Expediente: MA-09-61-RA.

Acto a notificar: Resolución Subvención Rehabilitación Autonómica.

Contra las resoluciones anteriormente relacionadas, que no ponen fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, conforme a lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

Málaga, 28 de julio de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica el acuerdo de inicio que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-051/14, incoado a Angelos Spanopoulos, con último domicilio conocido en C/ Bajondillo, 36, en Torremolinos (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándoles que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Incoado: Angelos Spanopoulos.

Pasaporte: AH 4364364.

Expte.: MA-051/14.

Acto: Notificación Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador MA-051/14.

Málaga, 29 de julio de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Vilches Olmo Iván.

Expediente: N/Ref.: MA20140268.

Acto notificado: Resolución de inadmisión de comunicación inscripción en Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: Avda. Rey Juan Carlos I, 35, Coín (Málaga).

Fecha: 20 de junio de 2014.

Recursos: Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 29 de julio de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica la propuesta de resolución que se cita, en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-038/14, incoado a Kandayci, S.L., con último domicilio conocido en Paseo Marítimo, s/n, (junto al Edf. Tamarindo), en Benalmádena (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Incoada: Kandayci, S.L.

CIF: B-93298750.

Expte.: MA-038/14.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-038/14.

Málaga, 29 de julio de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica la propuesta de resolución que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-045/14, incoado a Almeida Viajes, S.L., con último domicilio conocido en Paseo de Reding, 9, en Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Incoada: Almeida Viajes, S.L.

CIF: B-92545631.

Expte.: MA-045/14.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-045/14.

Málaga, 29 de julio de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publica la notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071 Málaga.

Expediente: MA-00187/2014 Matrícula: 05-29DXT- Titular: DOMINGUEZ LORENZO, MONICA Domicilio: AVDA. CHAPI, 60-3º G Co Postal: 03600 Municipio: ELDA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 30 de Diciembre de 2013 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 142 Hora: 09:26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ELCHE/ELX HASTA BARRIOS (LOS) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 10:30 HORAS DE FECHA 09/12/13 Y LAS 10:30 HORAS DE FECHA 10/12/13 DESCANSO REALIZADO 10:13 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 11:38 HORAS DE FECHA 09/12/13 Y LAS 21:51 HORAS DE FECHA 09/12/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. TRANSPORTA PAQUETES. SE ADJUNTA TIKETS JORNADA INFRACCION. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.

Expediente: MA-02627/2013 Matrícula: 54-24GZH- Titular: MARTIN SUAREZ MIGUEL ANGEL Domicilio: JADE, 4 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 302,3 Hora: 00:44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALMERIA EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 21/10/13, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 04/11/13. DESCANSO REALIZADO 35:19 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 30 HORAS E INFERIOR A 36 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 17:44 HORAS DE FECHA 31/10/13 Y LAS 05:03 HORAS DE FECHA 02/11/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.001,00.

Expediente: MA-02629/2013 Matrícula: 54-24GZH- Titular: MARTIN SUAREZ MIGUEL ANGEL Domicilio: JADE, 4 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 302,3 Hora: 00:22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALMERIA EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 14/10/13, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 28/10/13. DESCANSO REALIZADO 26:50 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 24 HORAS E INFERIOR A 30 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 05:14 HORAS DE FECHA 26/10/13 Y LAS 08:04 HORAS DE FECHA 27/10/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.500,00.

Expediente: MA-02631/2013 Matrícula: 54-24GZH- Titular: MARTIN SUAREZ MIGUEL ANGEL Domicilio: JADE, 4 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 302,3 Hora: 00:48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALMERIA HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 11:17 HORAS, ENTRE LAS 06:54 HORAS DE FECHA 04/11/13 Y LAS 02:39 HORAS DE FECHA 05/11/13. EXCESO 1:17 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 401,00.

Expediente: MA-01968/2013 Matrícula: 13-99HCZ- Titular: BENITEZ MORENO, JOSE Domicilio: ALCALA DEL VALLE KM 1 Co Postal: 11692 Municipio: SETENIL Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 27 de Agosto de 2013 Vía: A397 Punto Kilométrico: 3,5 Hora: 19:03 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SETENIL DE LAS BODEGAS HASTA RONDA EFECTUANDO UNA CONDUCCIÓN DE 4:43 HORAS, ENTRE LAS 08:11 HORAS DE FECHA 19/08/13 Y LAS 19:52 HORAS DE FECHA 19/08/13, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 100,00.

<p>Expediente: MA-01990/2013 Matrícula: 13-99HCZ- Titular: BENITEZ MORENO, JOSE Domicilio: C/ CALLEJON, N° 31 Co Postal: 11692 Municipio: SETENIL Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 27 de Agosto de 2013 Vía: A397 Punto Kilométrico: 3,5 Hora: 19:06 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SETENIL DE LAS BODEGAS HASTA RONDA EFECTUANDO UNA CONDUCCIÓN DE 4:54 HORAS, ENTRE LAS 06:18 HORAS DE FECHA 31/07/13 Y LAS 13:20 HORAS DE FECHA 31/07/13, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 100,00.</p>
<p>Expediente: MA-00693/2014 Matrícula: 10-94FWG- Titular: BENITEZ MORENO, JOSE Domicilio: CTRA. SETENIL-ALCALA DEL VALLE KM. 1 Co Postal: 11692 Municipio: SETENIL Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 8 de Marzo de 2014 Vía: A397 Punto Kilométrico: 3 Hora: 12:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DEL VALLE HASTA RONDA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 601,00.</p>
<p>Expediente: MA-00694/2014 Matrícula: CA-002500-BL Titular: BENITEZ MORENO, JOSE Domicilio: CTRA. SETENIL-ALCALA DEL VALLE KM. 1 Co Postal: 11692 Municipio: SETENIL Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 7 de Marzo de 2014 Vía: A367 Punto Kilométrico: 28 Hora: 15:02 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SETENIL DE LAS BODEGAS HASTA CUEVAS DEL BECERRO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 601,00.</p>
<p>Expediente: MA-02339/2013 Matrícula: CO-008240-AP Titular: TRANSBER CORDOBA SL Domicilio: CTRA PALMA DEL RIO KM 3,7 Co Postal: 14005 Municipio: CORDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2013 Vía: N350 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 18:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. FALTAN 5 DISCOS DIAG. DE LOS 28 OBLIGATORIOS DE LLEVAR EN EL VEHICULO DESDE EL DIA 17-10-13 AL 21-10-13 AMBOS INCLUIDOS, CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES CONFORME ANEXO 561-06. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.001,00.</p>
<p>Expediente: MA-00786/2014 Matrícula: 70-83GSV- Titular: ANDALUCES DE TRANSPORTES 2010, S.L Domicilio: CL CALZADA 4 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2014 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 142,5 Hora: 08:07 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTURQUE HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO LLEVA A BORDO Y NO PRESENTA LOS 28 DISCOS ANTERIORES OBLIGATORIOS, ASI COMO CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR SEGÚN ANEXO 561-2006.- Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.</p>
<p>Expediente: MA-00664/2014 Matrícula: 62-43FVR- Titular: AGUSTIN VILLENA GARCIA Domicilio: AVDA ALFAGUARA 85 Co Postal: 18170 Municipio: ALFACAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Marzo de 2014 Vía: A45 Punto Kilométrico: 134 Hora: 08:13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA GRANADA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO. PRESENTA TARJETA TTES CADUCADO FEBRERO 2014 Y SOLICITUD RENOVACIÓN ENERO 2014. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 4.001,00.</p>
<p>Expediente: MA-02787/2013 Matrícula: B -006988-VM Titular: GIGI BURDULEA Domicilio: FINCA EL GAGO 1 C Co Postal: 21820 Municipio: LUCENA DEL PUERTO Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 25 de Octubre de 2013 Vía: C/. ARROYO RINCON, CAMPIL Punto Kilométrico: Hora: 10:30 Hechos: LA REALIZACION DE TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00.</p>
<p>Expediente: MA-02587/2013 Matrícula: 00-65DMS- Titular: GRASINO SL Domicilio: CAMINO DE LA HOYA SN Co Postal: 23640 Municipio: TORREDELCAMPO Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 23 de Octubre de 2013 Vía: A7054R Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA HABIENDO CONTRATADO COMO PORTEADOR O HABIENDO FACTURADO EN NOMBRE PROPIO SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS SIN SER PREVIAMENTE TITULAR DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE O DE OPERADOR DE TRANSPORTE. REALIZA TRANSPORTE PUBLICO CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE (TARJETA TRANSPORTE). TRANSPORTA VARIOS DEPOSITOS DE LIQUIDOS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.</p>
<p>Expediente: MA-02487/2013 Matrícula: IB-008301-DF Titular: HELADOS PRESIDENT SA Domicilio: ISAAC PERAL. P.I. ROMPECU, 7-18 Co Postal: 28340 Municipio: VALDEMORO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 9 de Octubre de 2013 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 142,5 Hora: 07:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESTEPONA HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO EN VEHÍCULO PESADO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00.</p>

<p>Expediente: MA-00522/2014 Matrícula: GR-005014-AU Titular: TRANSPORTES DE BAÑERAS Y CUBAS S L Domicilio: CTRA. CARTAMA- COIN, 3 Co Postal: 29570 Municipio: CARTAMA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2014 Vía: A357 Punto Kilométrico: 53 Hora: 09:28 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARTAMA HASTA CARTAMA CIRCULANDO CON UN APARATO TACÓGRAFO AVERIADO DURANTE MAS DE 7 DIAS. LA AVERIA CONSISTE EN NO PODER ABRIR LA TAPADERA DEL APARATO TACOGRAFO PARA PODER INSERTAR DISCOS DIAGRAMAS, DESDE FECHA 01/02/2014. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.</p>
<p>Expediente: MA-02391/2013 Matrícula: 42-22HKY- Titular: LOGISTICA NIORD SL Domicilio: DIODORO 13 Co Postal: 29196 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2013 Vía: A397 Punto Kilométrico: 46 Hora: 11:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.</p>
<p>Expediente: MA-00246/2014 Matrícula: 14-49BPZ- Titular: HECTOR HORACIO COLAVITA Domicilio: FRAN ANGELICO 3. EL BRILLANTE Co Postal: 29590 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 28 de Enero de 2014 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 09:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARTAMA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 11,270KG DE QUESO. CARGADOR: LACTOSOL S.L. DE CARTAMA (MALAGA).DESTINO: SUPERCOR GAYBO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.</p>
<p>Expediente: MA-00299/2014 Matrícula: 20-44CRK- Titular: RAFAL DAMIAN BANAS Domicilio: CMNO OROZCO 57 Co Postal: 29190 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 24 de Enero de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 224 Hora: 10:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA FUENGIROLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAN CONGELADO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.</p>
<p>Expediente: MA-00636/2014 Matrícula: 93-27FYD- Titular: MONTSIO SL Domicilio: ALEJANDRO CASONA, 12 PARCELA 48 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 5 de Marzo de 2014 Vía: A7054R Punto Kilométrico: 1 Hora: 09:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3850 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 350 KGS. 10% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.</p>
<p>Expediente: MA-00814/2014 Matrícula: 15-59FPJ- Titular: ORTEGA SERRANO CRISTOBAL Domicilio: ALOZAINA, 27 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 18 de Marzo de 2014 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 142,6 Hora: 10:38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:45 HORAS, ENTRE LAS 12:02 HORAS DE FECHA 27/02/14 Y LAS 18:06 HORAS DE FECHA 27/02/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.</p>
<p>Expediente: MA-00815/2014 Matrícula: 15-59FPJ- Titular: ORTEGA SERRANO CRISTOBAL Domicilio: ALOZAINA, 27 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 18 de Marzo de 2014 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 142,6 Hora: 10:38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:45 HORAS, ENTRE LAS 05:24 HORAS DE FECHA 20/02/14 Y LAS 11:41 HORAS DE FECHA 20/02/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.</p>
<p>Expediente: MA-00240/2014 Matrícula: 17-42FHM- Titular: SANEAMIENTOS PUYA SL Domicilio: CASTILLA, 1 Co Postal: 29600 Municipio: MARBELLA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 17 de Enero de 2014 Vía: A397 Punto Kilométrico: 46 Hora: 11:02 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.</p>
<p>Expediente: MA-02525/2013 Matrícula: 72-16FFD- Titular: FINICCI SL Domicilio: SAENZ DE TEJADA 5 Co Postal: 29649 Municipio: MIJAS Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 24 de Octubre de 2013 Vía: A397 Punto Kilométrico: 47 Hora: 11:31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA HABIENDO CONTRATADO COMO PORTEADOR O HABIENDO FACTURADO EN NOMBRE PROPIO SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS SIN SER PREVIAMENTE TITULAR DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE O DE OPERADOR DE TRANSPORTE. VER COPIA ALBARAN. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.</p>
<p>Expediente: MA-00203/2014 Matrícula: 18-71BGH- Titular: JOSE DAMIAN MOYANO RAMOS Domicilio: C/. MOLINO VELASCO, 14 4º A Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 2 de Enero de 2014 Vía: A7, KM.274, R.E. Punto Kilométrico: 0 Hora: 19:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA ALGARROBO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARGA UTIL (360 BLOQUES DE TERMOARCILLA) DESDE EL ALMACÉN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ORLANDO DE TORRE DEL MAR HASTA ALGARROBO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.</p>

Expediente: MA-00288/2014 Matrícula: 18-71BGH- Titular: JOSE DAMIAN MOYANO RAMOS Domicilio: MOLINO VELASCO, 14 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 2 de Enero de 2014 Vía: A7, KM.274, R.E. Punto Kilométrico: 0 Hora: 19:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA ALGARROBO CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA CARGA UTIL (360 BLOQUES DE TERMOARCILLA) DESDE EL ALMACEN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ORLANDO DE TORRE DEL MAR HASTA ALGARROBO. APORTA UN VALE CON N° 000511, DE FECHA 02-01-2014, QUE ESPECIFICA UNICAMENTE LA MERCANCIA QUE TRANSPORTA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00.
Expediente: MA-01013/2014 Matrícula: 79-54GFY- Titular: ALTAGRACIA GONZALEZ FERNANDEZ Domicilio: C/ PABLO PICASSO 11 Co Postal: 41580 Municipio: CASARICHE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Abril de 2014 Vía: A7282 Punto Kilométrico: 8 Hora: 09:03 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORA DE ESTEPA HASTA ANTEQUERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5350 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1850 KGS. 52,85% TRANSPORTA HUEVOS. SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.
Expediente: MA-02849/2013 Matrícula: B -008962-UB Titular: MOHAMED EL RA DDOURI Domicilio: C/. MOLINOS 30 Co Postal: 41560 Municipio: ESTEPA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 29 de Octubre de 2013 Vía: PLAZA DE LA SOLIDARIDAD Punto Kilométrico: Hora: 20:00 Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 29 de julio de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica la resolución que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador MA-022/14 incoado a la entidad Galahotel, S.L., que tuvo su último domicilio conocido en Avda. de La Hacienda, 40, en Benalmádena (Málaga), sin que esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ La Fuente Arriba, s/n, de Mijas (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente (o el inmediatamente hábil posterior) del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esa misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial ante la Consejería de Turismo y Comercio.

Incoada: Galahotel, S.L.

CIF: B-92389105.

Expte.: MA-022/14.

Acto: Notificación de Resolución del procedimiento sancionador MA-022/14.

Málaga, 30 de julio de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica la resolución que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador MA-023/14, incoado a Vox Turística, S.L., con último domicilio conocido en C/ Cerrillos, 14, en Torremolinos (Málaga), sin que esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ La Fuente Arriba, s/n, de Mijas (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente (o el inmediatamente hábil posterior) del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esa misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial ante la Consejería de Turismo y Comercio.

Incoada: Vox Turística, S.L.

CIF: B-29694874.

Expte.: MA-023/14.

Acto: Notificación de Resolución del procedimiento sancionador MA-023/14.

Málaga, 31 de julio de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente de Autorización Ambiental Unificada de proyecto que se cita, en Albolote. (PP. 2273/2014).

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública expediente AAU/GR/0007/14, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la Autorización Ambiental Unificada.
- Características: Proyecto de legalización de nave destinada a almacenamiento y transferencia de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, en el término municipal de Albolote (Granada).
- Promotor: Inertes Granada, S.L.

Lo que se hace público a efectos de la referida Autorización Ambiental Unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en aquella, y a fin de que cualquier persona pueda examinar la documentación del expediente en las dependencias de esta Delegación Territorial, en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta segunda, entre las 9 y las 14 horas, durante treinta días, plazo en el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Granada, 25 de julio de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente de Autorización Ambiental Unificada que se cita, en Atarfe. (PP. 2283/2014).

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública expediente AAU/GR/0010/14, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la Autorización Ambiental Unificada.
- Características: Proyecto de planta de reciclaje y valorización de residuos no peligrosos en el término municipal de Atarfe (Granada).
- Promotor: Inertes Granada, S.L.

Lo que se hace público a efectos de la referida Autorización Ambiental Unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en aquella, y a fin de que cualquier persona pueda examinar la documentación del expediente en las dependencias de esta Delegación Territorial, en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta segunda, entre las 9 y las 14 horas, durante treinta días, plazo en el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Granada, 25 de julio de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce de la Rambla Carcauz, t.m. de La Mojonera. (PP. 1942/2014).

Expediente: AL-34574.

Asunto: Obra en ZP. Construcción de dos invernaderos.

Solicitante: Yegua Verde, S.L.

Cauce: Rambla Carcauz.

Término municipal: La Mojonera.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, 8, 04071 Almería.

Almería, 16 de junio de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos, DNI: Federico Rafael Sánchez Camacho; 24865384S, Antonio Valderas Rodríguez; 31584733Y, José María Portero Carmona; 80143555D, Lidia Lledo Plaza; 28812704Y, Rocio Bustamante Pacheco; 48807811V, Raúl Moreno Gutiérrez; 77815196D, Valentín Santos Nistal; 10120864J, Ricardo Luis Montero Herranz; 07216099X, María José Arias García; 50440085R, Juan Manuel Romero Almodóvar; 47014739W, María Jose Cabrera Librero; 28763757A, Josias Lepe de la Rosa; 48905189J, Construcciones Sadimi, S.L.; B91088252, Ángela Ruiz Oltra; 44608987G, Daniel Tutuieanu; Y1766030N, Jamal Mimouni; X2696077V, Sigma Quality Producciones, S.L.; B91539791, Ernesto Trujillo Rodríguez; 28900890X, Cristina Díaz Domínguez; 48933354A, José Rodríguez López; 29787894L, Víctor Manuel Martín Brageli; 28749299N, Irebel Herma, S.L.; B91059246.

Expedientes sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos, núms. DÑ/2013/545/AM/ENP, DÑ/2013/641/GC/ENP, DÑ/2013/642/GC/VP, DÑ/2013/657/GC/ENP, DÑ/2013/661/GC/ENP, DÑ/2013/664/GC/ENP, DÑ/2013/668/GC/ENP, DÑ/2013/672/GC/ENP, DÑ/2013/674/GC/ENP, DÑ/2013/677/GC/ENP, DÑ/2013/678/GC/ENP, DÑ/2013/679/GC/ENP, DÑ/2013/689/GC/ENP, DÑ/2013/697/GC/ENP, HU/2014/32/PA/FOR, HU/2014/40/PA/FOR, HU/2014/140/GC/ENP, HU/2014/142/GC/ENP, HU/2014/160/GC/ENP, HU/2014/163/GC/ENP, HU/2014/164/GC/ENP, HU/2014/167/GC/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2013/545/AM/ENP, DÑ/2013/641/GC/ENP, DÑ/2013/642/GC/VP, DÑ/2013/657/GC/ENP, DÑ/2013/661/GC/ENP, DÑ/2013/664/GC/ENP, DÑ/2013/668/GC/ENP, DÑ/2013/672/GC/ENP, DÑ/2013/674/GC/ENP, DÑ/2013/677/GC/ENP, DÑ/2013/678/GC/ENP, DÑ/2013/679/GC/ENP, DÑ/2013/689/GC/ENP, DÑ/2013/697/GC/ENP, HU/2014/32/PA/FOR, HU/2014/40/PA/FOR, HU/2014/140/GC/ENP, HU/2014/142/GC/ENP, HU/2014/160/GC/ENP, HU/2014/163/GC/ENP, HU/2014/164/GC/ENP, HU/2014/167/GC/ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 6 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: LAURA LOPEZ RODRIGUEZ; 44232610E, MARIA TERESA MILLARES RAPOSO; 48941052L, MARINA MARTIN NIETO; 01498251P, JUAN ANTONIO SALADO JIMENO; 28738314K, DIEGO JIMENEZ CANELA; 28582112N, AYOUB ANIBA; X8086850G, EVA MARIA LLORENTE POZO; 46803092R, MIGUEL ANGEL DIAZ MONTERO; 14619766T, DANIEL JURADO MARTINEZ; 77234777H, FRANCISCO JAVIER GARCIA GONZALEZ; 29489033C, AURORA JIMENEZ VAZQUEZ; 29785828T

Procedimiento número de expediente sancionador en materia de Espacios Naturales Protegidos, núm. DÑ/2014/107/AM/ENP, DÑ/2014/109/AM/ENP, DÑ/2014/110/AM/ENP, DÑ/2014/138/AM/ENP, DÑ/2014/139/AM/ENP, HU/2014/242/GC/FOR, HU/2014/274/GC/COS, HU/2014/542/GC/ENP, HU/2014/543/GC/ENP, HU/2014/569/PA/COS, HU/2014/576/GC/COS

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2014/107/AM/ENP, DÑ/2014/109/AM/ENP, DÑ/2014/110/AM/ENP, DÑ/2014/138/AM/ENP, DÑ/2014/139/AM/ENP, HU/2014/242/GC/FOR, HU/2014/274/GC/COS, HU/2014/542/GC/ENP, HU/2014/543/GC/ENP, HU/2014/569/PA/COS, HU/2014/576/GC/COS, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 6 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: David Canalejas García, 28612122F; José Antonio Rodríguez Carmona, 28593250H; Felipe Manuel Fernández Soriano, 28717366; Miguel Ángel Hermosin Vargas, 44231906P; Chavero e Hijos, S.L., B21354972; Antonio Bautista Durán, 29054823G; Joaquín Antonio Luque Rodríguez, 24776275P; Miguel Díaz Martín, 33361702H; Francisco Fernández Maldonado, 24768206N; Adolfo Anaya Paneque, 32014448N; Miguel Díaz Martín, 33361702H; José Lara Leal, 31987191X; Gabriel Carmona García; 28391340W, Victorio Aguilera Aguilera, 34775115N; Mercedes Tamayo Silgo, 30068009V; Francisco Daniel Casas Monge, 16790706Q; José Moya Martínez, 04365578V; Margarita García Jaime, 31697889W.

Procedimiento número de expediente sancionador en materia de Espacios Naturales Protegidos, núm. DÑ/2014/298/GC/ENP, DÑ/2014/301/GC/ENP, DÑ/2014/354/GC/ENP, DÑ/2014/359/GC/ENP, DÑ/2014/362/GC/FOR, HU/2014/771/GC/COS, HU/2014/828/PA/FOR, HU/2014/829/PA/FOR, HU/2014/834/PA/FOR, HU/2014/835/PA/FOR, HU/2014/842/PA/FOR, HU/2014/846/PA/FOR, HU/2014/860/PA/FOR, HU/2014/862/PA/FOR, HU/2014/879/PA/FOR, HU/2014/883/PA/FOR, HU/2014/885/PA/FOR, HU/2014/887/PA/FOR.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2014/298/GC/ENP, DÑ/2014/301/GC/ENP, DÑ/2014/354/GC/ENP, DÑ/2014/359/GC/ENP, DÑ/2014/362/GC/FOR, HU/2014/771/GC/COS, HU/2014/828/PA/FOR, HU/2014/829/PA/FOR, HU/2014/834/PA/FOR, HU/2014/835/PA/FOR, HU/2014/842/PA/FOR, HU/2014/846/PA/FOR, HU/2014/860/PA/FOR, HU/2014/862/PA/FOR, HU/2014/879/PA/FOR, HU/2014/883/PA/FOR, HU/2014/885/PA/FOR, HU/2014/887/PA/FOR, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 6 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Málaga (Málaga). (PP. 2315/2014).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Aguilar Chatarra y Metales, S.L.
- Emplazamiento: Nave núm. 47, C/3 1.ª Fase del polígono industrial de Alhaurín de la Torre (Málaga).
- Superficie parcela: 2.402,29 m².
- Finalidad de la actividad: Gestión de residuos metálicos, no peligrosos; clasificación, corte, prensado y almacenamiento de metales, así como de baterías fuera de uso y aparatos eléctricos y electrónicos.
- Expediente: AAU/MA/03/14.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 25 de julio de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 31 de julio de 2014, de la Diputación Provincial de Jaén, de bases para la selección de plazas de personal funcionario de carrera de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos.

Por Resolución Presidencial núm. 1927, de fecha 1 de julio de 2014, se han aprobado las siguientes

BASES QUE HAN DE REGIR LAS CONVOCATORIAS PARA LA COBERTURA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DE LA LEY 7/2007 DE UNA PLAZA DE TÉCNICA/O SUPERIOR DE SISTEMAS, SIETE PLAZAS DE ANALISTA PROGRAMADORA/OR, CINCO PLAZAS DE PROGRAMADORA/OR, DOS PLAZAS DE TRANSCRITORA/OR DE DATOS, DOS PLAZAS DE DELINEANTE, UNA PLAZA DE DOCUMENTALISTA, UNA PLAZA DE TÉCNICA/O AUXILIAR DE FORMACIÓN Y UNA PLAZA DE TÉCNICA/O EN TURISMO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS AFECTAS AL ACUERDO PLENARIO DE 1 DE JUNIO DE 2012, DE MEDIDAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS AL RÉGIMEN FUNCIONARIAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN

Primera. Objeto de la convocatoria.

1. Se convocan procesos selectivos para cubrir las plazas de las escalas de funcionarios de carrera de Plantilla de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, que a continuación se relacionan, generadas y afectas exclusivamente al Acuerdo del Pleno Corporativo de 1 de junio de 2012 por el que se aprueban las Medidas para la Adaptación al Régimen Funcionarial del personal laboral fijo de la plantilla de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos que desempeña puestos de la Relación de Puestos de Trabajo adscritos a personal funcionario (BOP de 1 de octubre de 2012), por el procedimiento de promoción interna establecido en la disposición transitoria segunda de la ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante el sistema de Concurso-Oposición, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 1 de octubre de 2012 a efectos de Oferta Pública de Empleo de 2012:

A) Una plaza de Funcionaria/o de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, denominación Técnica/o Superior de Sistemas, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo 1 de clasificación profesional, conforme a la clasificación establecida en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

B) Siete plazas de Funcionario de Carrera pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, denominación Analista Programadora/or, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo 2 de clasificación profesional, conforme a la clasificación establecida en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

C) Cinco plazas de Funcionario de Carrera pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, denominación Programadora/or, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 1 de clasificación profesional, conforme a la clasificación establecida en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

D) Dos plazas de Funcionario de Carrera pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, denominación Transcriptor/a/or de Datos, perteneciente al Grupo C, Subgrupo 2 de clasificación profesional, conforme a la clasificación establecida en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

E) Dos plazas de Funcionario de Carrera pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, denominación Delineante, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 1 de clasificación profesional, conforme a la clasificación establecida en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

F) Una plaza de Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Técnica, Clase Media, denominación Documentalista, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo 2 de clasificación profesional, conforme a la clasificación establecida en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

G) Una plaza de Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, denominación Técnica/o Auxiliar en Formación, perteneciente al Grupo C, Subgrupo 1 de clasificación profesional, conforme a la clasificación establecida en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

H) Una plaza de Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Técnica, Clase Media, denominación Técnica/o en Turismo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo 2 de clasificación profesional, conforme a la clasificación establecida en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

2. Las presentes pruebas selectivas se regirán por las presentes bases, así como por el Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, y en lo que no se oponga a ésta, por la Ley de Bases de Régimen Local, aprobada por Ley 7/1985, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio («BOE» de 14 de julio), y supletoriamente por lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril).

Segunda. Requisitos que han de reunir los aspirantes.

Para ser admitido a la realización de las correspondientes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Tener la nacionalidad española o la nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o ser cónyuge de nacional español o de nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho, o ser descendiente de nacional español o de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho o sean menores de 21 años o mayores de dicha edad dependientes.

2. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

3. Estar en posesión de la siguiente titulación académica:

Los aspirantes que quieran participar en el proceso selectivo para la cobertura de las plazas objeto de la convocatoria relacionadas en el apartado 1 de la Base Primera deberán estar en posesión de la titulación que se especifica a continuación en cada caso, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias:

A) Técnico Superior de Sistemas: Título de Ingeniera/o en Telecomunicaciones, o Título Universitario de Grado equivalente.

B) Analistas Programadora/or: Título de Formación Profesional III Grado superior en Informática, Diplomada/o Universitaria/o en Informática, Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones o Informática, o Título Universitario de Grado equivalente a las anteriores titulaciones.

C) Programadora/or: Título de Bachiller, Título de Formación Profesional de Segundo Grado Técnico Especialista en Informática, o equivalente.

D) Transcritora/or de Datos: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado, o equivalente.

E) Delineante: Título de Técnico en Delineación o equivalente.

F) Documentalista: Título de Diplomado Universitario en Biblioteconomía y Documentación, o Título Universitario de Grado equivalente.

G) Técnica/o Auxiliar de Formación: Título de Bachiller, Título de Formación Profesional de Segundo Grado, o equivalente.

H) Técnica/o en Turismo: Título de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas, Título de Diplomado en Turismo, Título de Grado en Turismo, o equivalentes a las anteriores titulaciones.

4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

5. Tener la condición de empleada/o laboral fijo de plantilla o funcionaria/o de carrera de la Diputación Provincial de Jaén o cualquiera de sus Organismos Autónomos cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los aspirantes que quieran participar en el proceso selectivo correspondiente para la cobertura de las plazas relacionadas en las letras A) del apartado 1 de la disposición primera deberán tener la condición de empleado/a laboral fijo/a de plantilla de la Diputación Provincial de Jaén o de cualquiera de sus Organismos Autónomos con anterioridad al 13 de mayo de 2007, ostentando plaza o categoría profesional de Técnica/o Superior de Sistemas, perteneciente al subgrupo 1 del grupo A de categoría profesional cuyas funciones sean sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico a la de la plaza de la convocatoria a la que aspira y desempeñar durante al menos dos años con tal carácter un puesto de trabajo clasificado como propio de funcionario en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos; o ser funcionario/a de carrera de esta Diputación Provincial o cualquiera de sus Organismos Autónomos ostentando plaza perteneciente al subgrupo 2 del grupo A de clasificación profesional, habiendo prestado servicios efectivos durante al menos dos años en dicha plaza al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Los aspirantes que quieran participar en el proceso selectivo correspondiente para la cobertura de las plazas relacionadas en la letra B) del apartado 1 de la disposición primera deberán tener la

- condición de empleado/a laboral fijo/a de plantilla de la Diputación Provincial de Jaén o de cualquiera de sus Organismos Autónomos con anterioridad al 13 de mayo de 2007, ostentando plaza o categoría profesional de Analista de Sistemas, Analista Programadora/or, Analista Programadora/or 1, o Analista Programadora/or 2, perteneciente al subgrupo 2 del grupo A de categoría profesional cuyas funciones sean sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico a la de la plaza de la convocatoria a la que aspira y desempeñar durante al menos dos años con tal carácter un puesto de trabajo clasificado como propio de funcionario en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos; o ser funcionario/a de carrera de esta Diputación Provincial o cualquiera de sus Organismos Autónomos ostentando plaza perteneciente al subgrupo 1 del grupo C de clasificación profesional, habiendo prestado servicios efectivos durante al menos dos años en dicha plaza al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
3. Los aspirantes que quieran participar en el proceso selectivo correspondiente para la cobertura de las plazas relacionadas en la letra C) del apartado 1 de la disposición primera deberán tener la condición de empleado/a laboral fijo/a de plantilla de la Diputación Provincial de Jaén o de cualquiera de sus Organismos Autónomos con anterioridad al 13 de mayo de 2007, ostentando plaza o categoría profesional de Programadora/or, Técnica/o Auxiliar Programadora/or, o Operadora/or Controladora/or, perteneciente al subgrupo 1 del grupo C de categoría profesional cuyas funciones sean sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico a la de la plaza de la convocatoria a la que aspira y desempeñar durante al menos dos años con tal carácter un puesto de trabajo clasificado como propio de funcionario en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos; o ser funcionario/a de carrera de esta Diputación Provincial o cualquiera de sus Organismos Autónomos ostentando plaza perteneciente al subgrupo 2 del grupo C de clasificación profesional, habiendo prestado servicios efectivos durante al menos dos años en dicha plaza al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 4. Los aspirantes que quieran participar en el proceso selectivo correspondiente para la cobertura de las plazas relacionadas en la letra D) del apartado 1 de la disposición primera deberán tener la condición de empleado/a laboral fijo/a de plantilla de la Diputación Provincial de Jaén o de cualquiera de sus Organismos Autónomos con anterioridad al 13 de mayo de 2007, ostentando plaza o categoría profesional de Transcriptor/a de Datos, perteneciente al subgrupo 2 del grupo C de categoría profesional cuyas funciones sean sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico a la de la plaza de la convocatoria a la que aspira y desempeñar durante al menos dos años con tal carácter un puesto de trabajo clasificado como propio de funcionario en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos; o ser funcionario/a de carrera de esta Diputación Provincial o cualquiera de sus Organismos Autónomos ostentando plaza perteneciente al grupo E de clasificación profesional, habiendo prestado servicios efectivos durante al menos dos años en dicha plaza al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 5. Los aspirantes que quieran participar en el proceso selectivo correspondiente para la cobertura de las plazas relacionadas en la letra E) del apartado 1 de la disposición primera deberán tener la condición de empleado/a laboral fijo/a de plantilla de la Diputación Provincial de Jaén o de cualquiera de sus Organismos Autónomos con anterioridad al 13 de mayo de 2007, ostentando plaza o categoría profesional de Delineante, perteneciente al subgrupo 1 del grupo C de categoría profesional cuyas funciones sean sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico a la de la plaza de la convocatoria a la que aspira y desempeñar durante al menos dos años con tal carácter un puesto de trabajo clasificado como propio de funcionario en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos; o ser funcionario/a de carrera de esta Diputación Provincial o cualquiera de sus Organismos Autónomos ostentando plaza perteneciente al subgrupo 2 del grupo C de clasificación profesional, habiendo prestado servicios efectivos durante al menos dos años en dicha plaza al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 6. Los aspirantes que quieran participar en el proceso selectivo correspondiente para la cobertura de las plazas relacionadas en la letra F) del apartado 1 de la disposición primera deberán tener la condición de empleado/a laboral fijo/a de plantilla de la Diputación Provincial de Jaén o de cualquiera de sus Organismos Autónomos con anterioridad al 13 de mayo de 2007, ostentando plaza o categoría profesional de Documentalista, perteneciente al subgrupo 2 del grupo A de categoría profesional cuyas funciones sean sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido

profesional y en su nivel técnico a la de la plaza de la convocatoria a la que aspira y desempeñar durante al menos dos años con tal carácter un puesto de trabajo clasificado como propio de funcionario en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos; o ser funcionario/a de carrera de esta Diputación Provincial o cualquiera de sus Organismos Autónomos ostentando plaza perteneciente al subgrupo 1 del grupo C de clasificación profesional, habiendo prestado servicios efectivos durante al menos dos años en dicha plaza al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Los aspirantes que quieran participar en el proceso selectivo correspondiente para la cobertura de las plazas relacionadas en la letra G) del apartado 1 de la disposición primera deberán tener la condición de empleado/a laboral fijo/a de plantilla de la Diputación Provincial de Jaén o de cualquiera de sus Organismos Autónomos con anterioridad al 13 de mayo de 2007, ostentando plaza o categoría profesional de Técnica/o Auxiliar, perteneciente al subgrupo 1 del grupo C de categoría profesional cuyas funciones sean sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico a la de la plaza de la convocatoria a la que aspira y desempeñar durante al menos dos años con tal carácter un puesto de trabajo clasificado como propio de funcionario en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos; o ser funcionario/a de carrera de esta Diputación Provincial o cualquiera de sus Organismos Autónomos ostentando plaza perteneciente al subgrupo 2 del grupo C de clasificación profesional, habiendo prestado servicios efectivos durante al menos dos años en dicha plaza al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
8. Los aspirantes que quieran participar en el proceso selectivo correspondiente para la cobertura de las plazas relacionadas en la letra H) del apartado 1 de la disposición primera deberán tener la condición de empleado/a laboral fijo/a de plantilla de la Diputación Provincial de Jaén o de cualquiera de sus Organismos Autónomos con anterioridad al 13 de mayo de 2007, ostentando plaza o categoría profesional de Técnica/o en Turismo, perteneciente al subgrupo 2 del grupo A de categoría profesional cuyas funciones sean sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico a la de la plaza de la convocatoria a la que aspira y desempeñar durante al menos dos años con tal carácter un puesto de trabajo clasificado como propio de funcionario en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos; o ser funcionario/a de carrera de esta Diputación Provincial o cualquiera de sus Organismos Autónomos ostentando plaza perteneciente al subgrupo 1 del grupo C de clasificación profesional, habiendo prestado servicios efectivos durante al menos dos años en dicha plaza al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

O, cumpliendo con los correspondientes requisitos enumerados en los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 anteriores para cada caso, estar en excedencia o situación equivalente con derecho a reserva de plaza a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

A efectos de determinación del grupo y/o subgrupo de clasificación profesional se estará a lo dispuesto en la Disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

6. No haber sido separada/o mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que le impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Todos los requisitos enumerados en la presente base deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera.

Tercera. Solicitudes de participación.

1. Las instancias para tomar parte en la convocatoria se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en el correspondiente modelo incluido en el Anexo II de las presentes bases, debiendo manifestar que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la correspondiente convocatoria.

A la solicitud se acompañará fotocopia compulsada del correspondiente título exigido en la base segunda, apartado c), o certificación académica oficial que acredite tener cursados todos los estudios necesarios para la obtención del mismo y abonados los derechos de expedición del título.

2. Las instancias y documentos se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial y demás Organismos Autónomos dependientes de la misma, o por los medios previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil.

3. Los aspirantes con discapacidad deberán indicarlo en la solicitud. Asimismo deberán solicitar las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

4. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

5. El solo hecho de presentar la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria constituye el sometimiento expreso de la persona aspirante a las bases reguladoras de la misma, que tienen la consideración de ley reguladora de la convocatoria.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, declarando aprobadas para cada proceso selectivo las listas de admitidos y la relación de aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, siempre que estos por su naturaleza sean subsanables.

Quinta. Proceso de selección.

La selección en cada proceso constará de dos fases: Una de Concurso y otra de Oposición. La fase de Concurso será previa a la de Oposición.

Los puntos obtenidos en la Fase de Concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer los aspirantes seleccionados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar la fase de oposición, la cual tendrá carácter eliminatorio.

1. Fase de Concurso.

De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo de la disposición transitoria segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, se valorarán como méritos en esta fase los siguientes:

A) Servicios prestados:

- Por cada mes completo de servicios efectivos prestados como personal laboral fijo de plantilla o funcionario de carrera de la Diputación Provincial o sus Organismos Autónomos en plaza del mismo grupo y subgrupo, o grupo en caso de no existencia de subgrupo, al de las plazas a las que se opta cuyas funciones sean sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico a las de las plazas convocadas: 0,070 puntos.

- Por cada mes completo de servicios efectivos prestados como personal laboral fijo de plantilla o funcionario de carrera de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos en cualquier otra plaza: 0,010 puntos.

Puntuación total por este apartado 8 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

B) Pruebas selectivas superadas para el acceso a la condición de personal laboral fijo de plantilla.

- Por la superación de pruebas selectivas para acceder a la condición empleado laboral fijo de plantilla en la plaza desde la que se opta, 2 puntos.

Justificación de los méritos alegados:

Los servicios efectivos prestados se justificarán mediante Certificación expedida y aportada de oficio por la Diputación Provincial de Jaén, en la que se acrediten los servicios prestados y donde consten las plazas, grupos de titulación y/o categoría profesional y las funciones de la plaza y/o puesto desempeñados.

Los méritos referidos a las Pruebas Selectivas superadas serán aportados por los participantes, junto a la solicitud de participación, mediante certificación expedida por la Diputación Provincial.

2. Fase de Oposición.

Consistirá en resolver por escrito un supuesto práctico de entre tres propuestos por el Tribunal basados en el contenido de los programas correspondientes a las plazas convocadas a las que se aspira contenidos en el Anexo I y las funciones que se desarrollan en cada caso. El Tribunal determinará tanto el tipo de ejercicio como el máximo de extensión de la prueba en función de la plaza convocada, garantizando en todo caso la necesaria conexión entre la misma y la adecuación a las funciones desempeñadas.

El tiempo máximo de realización será determinado por el Tribunal atendiendo a la complejidad del supuesto planteado.

La prueba será valorada de 0 a 20 puntos y para superarla será necesario obtener una puntuación mínima de 10 puntos.

Sexta. Tribunal.

1. Tribunal Calificador:

Para la valoración de los méritos de la fase de concurso y la calificación de la fase de oposición se constituirá el Tribunal o, en su caso los Tribunales que fueran precisos, para los procesos selectivos específicos de las diferentes plazas objeto de la presente convocatoria.

Todos los miembros del Tribunal, o los Tribunales en su caso, deberán estar en posesión de titulación de igual nivel de titulación que el de las plazas convocadas en las que vaya a actuar, como mínimo, y su designación se ajustará a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril. El Tribunal, o los Tribunales en su caso, estará conformado por los siguientes miembros:

Presidente/a: Un/a funcionario/a de Carrera designado/a por el Ilmo. Sr. Presidente.

Vocales: Tres Funcionarios/as de Carrera designados/as por el Ilmo. Sr. Presidente.

Secretaria/o: Un/a Funcionaria/o de Carrera del Área responsable de la Gestión de Recursos Humanos de la Diputación Provincial designado por el Ilmo. Sr. Presidente, con voz y voto.

2. Los miembros del Tribunal, o los Tribunales en su caso, deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Presidente, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las causas de abstención citadas.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

3. Previa convocatoria del Ilmo. Sr. Presidente, se constituirá el Tribunal. En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de los procesos selectivos.

4. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudiera suscitar la aplicación de estas normas, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos.

5. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinente, limitándose dichos asesores a prestar dicha colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores corresponderá al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial o Diputada/o que tenga delegadas las competencias en materia de personal, a propuesta del Presidente del Tribunal.

7. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los participantes. En este sentido, se establecerán, para las personas con discapacidad que las hubieran solicitado en la forma prevista en las presentes Bases, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

Igualmente podrá disponer la incorporación de colaboradores que asistan al Tribunal para la vigilancia y normal desarrollo de los procesos selectivos, los cuales serán designados conforme a lo establecido en el apartado 6 anterior.

8. En caso de empate en las votaciones del Tribunal, prevalecerá el voto de calidad del Sr. Presidente del mismo.

9. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Palacio Provincial, Plaza San Francisco, núm. 2, C.P. 23.071, Jaén.

10. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos la mitad mas uno de las/os miembros, titulares o suplentes, indistintamente. De no asistir la/el Presidenta/e será sustituida/o por el miembro del Tribunal de mayor edad, sin contar a la/el Secretaria/o, y/o de no comparecer el Secretario por el de menor edad.

Séptima. Desarrollo de los ejercicios.

Los aspirantes serán convocados para la realización del ejercicio, en único llamamiento, siendo excluidos de la pruebas selectiva quienes no comparezcan.

En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal para que acrediten su identidad.

En cualquier momento de los procesos selectivos, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades en que haya incurrido el aspirante en la solicitud de admisión, a los efectos procedentes.

Octava. Lista de aprobados y nombramiento de funcionarios.

Terminada la calificación del ejercicio, el Tribunal publicará el nombre de los/as aspirantes que hayan superado cada proceso selectivo en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases, que se elevará al Ilmo. Sr. Presidente para que proceda al nombramiento de funcionarios/as de carrera. No se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

El personal laboral fijo una vez adquirida la condición de Funcionario de carrera conforme a los requisitos establecidos en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, seguirá ocupando el mismo puesto de trabajo y con el mismo carácter que venía desempeñando como tal empleado laboral fijo de plantilla.

Contingentemente a la toma de posesión como funcionaria o funcionario de carrera se producirá la extinción de la relación laboral preexistente por mutuo acuerdo de las partes.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Pleno corporativo de 1 de junio de 2012, por el que se aprueban las Medidas para la Adaptación del Régimen Jurídico del Personal Laboral Fijo de Plantilla de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos al Régimen Funcionario, las plazas de personal laboral fijo de plantilla que quedaran vacantes con ocasión del acceso del personal a la condición de funcionario de carrera en virtud de la presente convocatoria quedarán amortizadas automáticamente, realizándose las modificaciones presupuestarias oportunas para que los créditos que las dotan pasen a dotar las plazas ocupadas de funcionario de carrera.

De igual modo las plazas objeto de la presente convocatoria que no fueran ocupadas finalizado el proceso selectivo serán amortizadas.

Novena. Plazo de resolución.

El plazo máximo de finalización de los procesos selectivos contenidos en la presente convocatoria será de seis meses a partir de la publicación de las listas de admitidos y excluidos en cada proceso.

Décima. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no poder llevarse a cabo los procesos selectivos previstos en la presente convocatoria, por cualquier motivo, quedará automáticamente la misma sin efecto en todo su contenido.

ANEXO I. PROGRAMAS:

I. MATERIAS COMUNES

1. TEMARIO DE MATERIAS COMUNES PARA LAS PLAZAS PERTENECIENTES AL GRUPO A SUBGRUPO 1

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura.
2. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.
3. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.
4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de Leyes.
5. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial al interesado. Colaboración y Participación de los ciudadanos en la Administración.
6. El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez.
7. Dimensión temporal del procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
8. Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo. Especial referencia al procedimiento administrativo local.
9. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.
10. Régimen Local español: Evolución histórica. Principios constitucionales y regulación jurídica.
11. Organización y competencias municipales y provinciales.

12. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales: clases, procedimiento de elaboración y aprobación.

13. El Servicio Público Local: concepto. Los modos de gestión de los servicios públicos locales.

14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: convocatorias, orden del día y requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

15. Personal al servicio de las Entidades Locales. La función pública: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

16. El Presupuesto de las Entidades Locales: elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

17. La igualdad de género: nociones generales: género, discriminación, desigualdad y acción positiva. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta y discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad. Igualdad entre mujeres y hombres: igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

18. Transversalidad de género. Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de género en las Políticas Públicas. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y Protección Integral. Normativa sobre igualdad.- 1. La igualdad de género en la constitución y en estatuto de autonomía para Andalucía. 2. La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. 3. La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

2. TEMARIO DE MATERIAS COMUNES PARA PLAZAS PERTENECIENTES AL GRUPO A SUBGRUPO 2

1. La Constitución Española de 1978: antecedentes, características y estructura. principios generales.

2. Los derechos fundamentales y las libertades públicas de los españoles. La garantía constitucional de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

3. Los poderes del Estado: nociones generales. La Corona. Las Cortes Generales: composición, funciones y órganos constitucionales directamente relacionados con las cortes. El Gobierno: composición y funciones. Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial: regulación constitucional y órganos de gobierno. El Tribunal Constitucional: composición, organización y funciones.

4. La Organización Territorial del Estado en la Constitución. La Administración General del Estado. La Administración Central y la Administración Territorial. El Régimen Local Español, principios Constitucionales y regulación jurídica. Organización y competencias provinciales y municipales.

5. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía: significado, elaboración y reforma. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

6. La Comunidad Autónoma de Andalucía: organización política y administrativa. Competencias. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: características y estructura. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía Municipal y el Control de Legalidad: Nociones generales. Principio de Cooperación. Autonomía Municipal y control de la legalidad: Nociones Generales. Técnicas Administrativas de Supervisión o Control. Información. Comprobación de la ejecución de las leyes. Requerimiento de anulación. Suspensión. Sustitución funcional.

7. Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho. Fuentes del derecho público: nociones generales. Fuentes del derecho público. La ley: sus clases. Los Tratados Internacionales. El Reglamento. Otras fuentes del derecho administrativo. Las fuentes del derecho autonómico andaluz. Las fuentes del ordenamiento comunitario.

8. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales: nociones generales. Naturaleza jurídica: a) Las Ordenanzas y Reglamentos Locales como fuentes del derecho. b) Los Reglamentos Locales como manifestación de la autonomía local. c) Las Relaciones de las normas locales con las leyes y los Reglamentos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Manifestaciones de la potestad reglamentaria local. a) La potestad reglamentaria local. b) Distinción entre Reglamentos y Ordenanzas. c) Clases de Ordenanzas Locales. d) Límites de la Potestad Reglamentaria local. Procedimiento de elaboración y aprobación. Los bandos.

9. El Personal al servicio de las Administraciones Públicas. El Estatuto Básico del Empleado Público. Ámbito de aplicación. Estructura. Entrada en vigor. Especial referencia al Personal al Servicio de la Administración Local.

10. El Presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración y aprobación. Ejecución presupuestaria.

11. La igualdad de género: nociones generales: género, discriminación, desigualdad y acción positiva. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta y discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad. Igualdad entre mujeres y hombres: igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

12. Transversalidad de género. Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de género en las Políticas Públicas. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y Protección Integral. Normativa sobre igualdad. 1. La igualdad de género en la constitución y en estatuto de autonomía para Andalucía. 2. La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. 3. La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

3. TEMARIO DE MATERIAS COMUNES PARA PLAZAS PERTENECIENTES AL GRUPO C SUBGRUPO 1

1. La Constitución Española de 1978: antecedentes, características y estructura. principios generales. Los derechos fundamentales y las libertades públicas de los españoles. La garantía constitucional de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

2. Los poderes del Estado: nociones generales. La Corona. Las Cortes Generales: composición, funciones y órganos constitucionales directamente relacionados con las Cortes. El Gobierno: composición y funciones. Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial: regulación constitucional y órganos de gobierno. El Tribunal Constitucional: composición, organización y funciones.

3. La Organización Territorial del Estado en la Constitución. La Administración General del Estado. La Administración Central y la Administración Territorial. El Régimen Local Español, principios Constitucionales y regulación jurídica. El Municipio y la Provincia. Organización y competencias provinciales y municipales. Otras entidades locales.

4. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. La Comunidad Autónoma de Andalucía: organización política y administrativa. Competencias. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: características y estructura. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía Municipal y el Control de Legalidad: Nociones generales. Principio de Cooperación. Autonomía Municipal y control de la legalidad: Nociones Generales. Técnicas Administrativas de Supervisión o Control. Información. Comprobación de la ejecución de las leyes. Requerimiento de anulación. Suspensión. Sustitución funcional.

5. Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho. Fuentes del derecho público: nociones generales. Fuentes del derecho público. La ley: sus clases. Los Tratados Internacionales. El Reglamento. Otras fuentes del derecho administrativo. Las fuentes del derecho autonómico andaluz. Las fuentes del ordenamiento comunitario. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales: nociones generales. Clases de Ordenanzas Locales. Límites de la Potestad Reglamentaria local. Procedimiento de elaboración y aprobación. Los bandos.

6. El Personal al servicio de las Administraciones Públicas. El Estatuto Básico del Empleado Público. Ámbito de aplicación. Estructura. Entrada en vigor. Especial referencia al Personal al Servicio de la Administración Local.

7. El Presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración y aprobación. Ejecución presupuestaria.

8. La igualdad de género: nociones generales. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta y discriminación salarial. Igualdad entre mujeres y hombres: igualdad de derechos, de trato y de oportunidades. Normativa sobre igualdad. 1. La igualdad de género en la Constitución y en Estatuto de autonomía para Andalucía. 2. La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. 3. La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

4. MATERIAS COMUNES PARA LAS PLAZAS PERTENECIENTES AL GRUPO C SUBGRUPO 2

1. La Constitución Española de 1.978: Antecedentes, Características y Estructura. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Nociones generales sobre la Corona y los Poderes del Estado.

2. La Administración Pública Española. La Administración General del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y disposiciones generales. Idea general sobre las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Régimen Local Español. El Presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración y aprobación. Ejecución presupuestaria.

3. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de Leyes.

4. Conceptos Generales: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación directa e indirecta, discriminación salarial, Acoso por sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre hombres y mujeres: igualdad de derechos, de trato y oportunidades. Normativa sobre igualdad de género a nivel Estatal y Autonómico. Transversalidad de género. Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de género en las Políticas Públicas. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y Protección Integral.

II. MATERIAS ESPECÍFICAS PARA LAS PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA

A) TEMARIO DE MATERIAS ESPECÍFICAS PARA PLAZAS DE TÉCNICA/O SUPERIOR DE SISTEMAS, GRUPO A1

1. Definición y estructura de los Sistemas de Información. La información en las organizaciones. Las organizaciones basadas en la información.
2. Las etapas de informatización de las organizaciones. El modelo Nolan. La comunicación en las organizaciones complejas.
3. Organización de la informática y de las comunicaciones. Las responsabilidades actuales del Directivo Público de sistemas y Tecnologías de la información en la Administración.
4. Organización y funcionamiento de un Centro de procesos de Datos.
5. La problemática de la dirección de proyectos de Sistemas y Tecnologías de la Información. Técnicas de control de proyectos.
6. La seguridad informática. Análisis de riesgos y planes de contingencia. La seguridad en comunicaciones y redes de ordenadores.
7. La legislación de protección de datos de carácter personal LORTAD.
8. La auditoría informática. La auditoría de los sistemas de información, de los sistemas de comunicaciones, de los recursos de información.
9. Planificación de la capacidad de los sistemas informáticos. Definición y factores a considerar. Actividades y metodología de planificación.
10. La teoría de decisión multicriterio discreta como modelo de referencia metodológico para la selección de bienes y servicios. El método de la ponderación lineal.
11. Alternativas básicas de decisión en el campo del material y el lógico. Alternativas existentes: hacer o comprar. Selección de paquetes de aplicación o equipos. Alternativas financieras y modalidades de contratación.
12. Órganos de elaboración de la política informática de la Administración.
13. Líneas estratégicas de actuación de la Administración en el campo de las tecnologías de la información y comunicaciones.
14. Estructuras analógicas y digitales. Sistemas de transmisión. Conceptos de medio, receptor, perturbación, distorsión y ruido.
15. Técnicas de transmisión: Modulación, multiplexación. Técnicas de conmutación: De circuitos, paquetes y mensajes.
16. Funcionamiento y elementos de un sistema informático. Los subsistemas físico y lógico. La Unidad Central de Proceso. El subsistema de entrada y salida. La periferia de un sistema informático.
17. Dispositivos de almacenamiento de la información. Procedimientos para mejorar las prestaciones de un ordenador. Procesamiento paralelo, memoria virtual y caché, procesadores RISC, tecnología cluster.
18. Tendencias actuales en las arquitecturas informáticas: El proceso cooperativo y la arquitectura cliente-servidor. La jerarquía de niveles del subsistema lógico.
19. Arquitectura de sistemas Cliente-Servidos orientada a mensajes: Modelos y beneficios frente a los sistemas tradicionales.
20. Concepto, evolución y tendencias de los sistemas operativos. Gestión de procesos: tiempo real, tiempo compartido, proceso secuencial, multiproceso, multiprogramación, concurrencia de procesos.
21. Los sistemas operativos de equipos medios y pequeños. El sistema operativo UNIX. Los sistemas operativos de grandes equipos.
22. Administración y gestión del sistema operativo y software de base.
23. Características básicas de los lenguajes de programación: Instrucciones de entrada/salida, bucles, transferencia de datos. Análisis comparativo de los principales lenguajes. Lenguajes de cuarta generación.
24. Los sistemas de gestión de bases de datos. El modelo de referencia ANSI para SGBD.
25. El modelo relacional. Las reglas de Codd y la normalización. Operadores básicos de algebra relacional. Elementos básicos de SQL.
26. Evolución histórica de los sistemas de gestión de bases de datos. Nuevas tendencias de los SGBD: Bases de datos distribuidas, orientadas a objetos y deductivas.
27. Los Diccionarios de Recursos de Información.
28. Inteligencia artificial. La orientación heurística y la orientación lógica.
29. Técnicas de representación del conocimiento y nuevas tendencias. Los sistemas expertos. Lenguajes y metodologías de construcción.
30. Ciclo de vida de los sistemas de información. El modelo en cascada del ciclo de vida. El modelo en espiral del ciclo de vida.

31. Planificación estratégica de sistemas de información y comunicaciones. El Plan de Sistemas de Información.
32. El análisis de requisitos de los sistemas de información y comunicaciones.
33. Técnicas de dimensionamiento de recursos y esfuerzos para el desarrollo de sistemas de información.
34. Metodología de desarrollo de sistemas. Modelos y técnicas orientados a procesos y orientación de datos. Metodología de desarrollo orientada a cliente-servidor.
35. Análisis de sistemas de información. Diagramas de flujos de datos, definición de procesos.
36. Diseño de sistemas de información. Diccionario de datos. El modelo entidad-relación.
37. La elaboración de prototipos en el desarrollo de sistemas.
38. Análisis del diseño de la interfaz gráfica de usuario de los sistemas mediante técnicas de usabilidad y ergonomía.
39. Desarrollo, pruebas e implantación de Sistemas de Información.
40. Mantenimiento y gestión de la configuración del Software.
41. La ingeniería de software con ayuda del ordenador (CASE).
42. Tendencias actuales de la ingeniería del software: ingeniería inversa y reingeniería de procesos. El paradigma de la orientación a objetos.
43. La garantía de calidad en el proceso de producción de software. Métricas y evaluación de la calidad del software.
44. La función calidad y su implantación. La planificación de la calidad del software. El Plan General de Garantía de Calidad del Consejo Superior de Informática aplicable al desarrollo de equipos lógicos.
45. La informática en la gestión de expedientes de la Administración Local. El registro de entrada y salida. Concepto de expediente informático, unidad tramitadora, procedimientos, tramites y tareas asociadas.
46. Automatización de la gestión recaudatoria en la Administración Local. Modelo de datos. Hechos tributarios, liquidaciones y procesos masivos de gestión y recaudación.
47. Automatización de la gestión presupuestaria. Elaboración de presupuestos, planes de inversión y seguimiento de la ejecución presupuestaria. Formulación informática de la contabilidad.
48. Automatización de la gestión de contratación en la Administración Local. Procedimiento de contratación y seguimiento de certificaciones.
49. Gestión informatizada de la Encuesta de Infraestructuras de Equipamiento Local y las posibilidades de su gestión e integración con la tecnología de los sistemas de información cartográfica.
50. Gestión automatizada del personal en la Administración Local. Plantillas presupuestarias, relación de puestos de trabajo e historial profesional y administrativo.
51. Elementos conceptuales y arquitectura de sistemas abiertos. Sistemas abiertos y normalización de facto. La normalización en el sector de las tecnologías de la información.
52. Interconexión e interoperabilidad. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI) del ISO.
53. Política comunitaria de sistemas abiertos. Estrategias de las Administraciones públicas. La política comunitaria de normalización. La decisión 87/95 del Consejo de las Comunidades Europeas.
54. Organizaciones internacionales y nacionales de normalización. Normas en el sector de las tecnologías de la información.
55. Pruebas de conformidad y certificación. El establecimiento de Servicios de Pruebas de Conformidad en el ámbito Europeo.
56. Los ordenadores personales. Arquitectura y sistemas operativos. Herramientas de informática personal. El ordenador personal en el marco de la informática corporativa.
57. El modelo conceptual de los Sistemas de Información de Oficinas. El groupware. Productos principales: interfaces de usuario final. La metáfora del escritorio.
58. Los paquetes informáticos integrados. Procesador de texto, Hoja electrónica. Correo electrónico, agenda, gráficos y gestores de datos.
59. El tratamiento de imágenes y el proceso electrónico de documentos. Reconocimiento óptico de caracteres y reconocimiento de voz. El CD-ROM y otras tecnologías de almacenamiento óptico.
60. Sistemas de recuperación de la información. El hipertexto. Las bases de datos documentales. Ejemplos principales.
61. Agentes de la industria de información electrónica. Situación actual del sector. Los servicios de información electrónica. Política y actuaciones de la Comunidad Europea en el sector.
62. Medios de transmisión y modos de comunicación. Radio, cable, satélite.
63. Equipos terminales y de comunicaciones. Teléfono, fax, télex, módem, terminales VTX, múltiples, gate-ways, etc.

64. Redes de área local. Estructura, nivel físico, nivel de enlace, topología y técnicas de compartición de recursos. Standard IEEE 802.

65. Redes de área metropolitana MAN y área extendida WAN.

66. Las redes públicas de transmisión de datos: Iberpac, Ibermic, RDSI, Internet.

67. Equipos de interconexión de redes: Repetidores, Bridges, routers y gateways.

68. Protocolos de transmisión. El bloque de transporte en el modelo OSI.

69. Protocolos de red. La recomendación X25.

70. Protocolos del nivel de aplicación. X400, X500. FTAM. Arquitecturas DPA y TCP/IP.

71. Los servicios de Valor Añadido según la Ley Orgánica de las Telecomunicaciones. Servicios transaccionales y basados en el videotex. El correo electrónico. El intercambio electrónico de datos (EDI).

72. Servicios avanzados de telecomunicaciones: Videoconferencia, audioconferencia, radiomensajería, sistemas Trucking, telefonía móvil automática, GSM, etc.

B) TEMARIO DE MATERIAS ESPECÍFICAS PARA PLAZAS DE ANALISTA PROGRAMADORA/OR, GRUPO A2

1. Definición y estructura de los Sistemas de Información. La información en las organizaciones. Las organizaciones basadas en la información.

2. Las etapas de informatización de las organizaciones. El modelo Nolan. La comunicación en las organizaciones complejas.

3. Organización de la informática y de las comunicaciones. Las responsabilidades actuales del Directivo Público de sistemas y Tecnologías de la información en la Administración.

4. Organización y funcionamiento de un Centro de procesos de Datos.

5. La problemática de la dirección de proyectos de Sistemas y Tecnologías de la Información. Técnicas de control de proyectos.

6. La seguridad informática. Análisis de riesgos y planes de contingencia. La seguridad en comunicaciones y redes de ordenadores.

7. La legislación de protección de datos de carácter personal LORTAD.

8. La auditoría informática. La auditoría de los sistemas de información, de los sistemas de comunicaciones, de los recursos de información.

9. Planificación de la capacidad de los sistemas informáticos. Definición y factores a considerar. Actividades y metodología de planificación.

10. La teoría de decisión multicriterio discreta como modelo de referencia metodológico para la selección de bienes y servicios. El método de la ponderación lineal.

11. Alternativas básicas de decisión en el campo del material y el logical. Alternativas existentes: hacer o comprar. Selección de paquetes de aplicación o equipos. Alternativas financieras y modalidades de contratación.

12. Servicios web: definición, puntos claves, Interoperabilidad. Usos. Llamada a procedimiento remotos (RPC). Arquitectura básica de protocolos de servicios web: protocolo SOAP, protocolo WSDL Y protocolo UDDI.

13. Virtualización. Consolidación de servidores usando virtualización. Virtualización en el centro de datos (CPD). Virtualización de aplicaciones y escritorios.

14. Estructuras analógicas y digitales. Sistemas de transmisión. Conceptos de medio, receptor, perturbación, distorsión y ruido.

a) Técnicas de transmisión: Modulación, multiplexación. Técnicas de conmutación: De circuitos, paquetes y mensajes.

16. Funcionamiento y elementos de un sistema informático. Los subsistemas físico y lógico. La Unidad Central de Proceso. El subsistema de entrada y salida. La periferia de un sistema informático.

17. Dispositivos de almacenamiento de la información. Procedimientos para mejorar las prestaciones de un ordenador. Procesamiento paralelo, memoria virtual y caché, procesadores RISC, tecnología cluster.

18. Tendencias actuales en las arquitecturas informáticas: El proceso cooperativo y la arquitectura cliente-servidor. La jerarquía de niveles del subsistema lógico.

19. Arquitectura de sistemas Cliente-Servidos orientada a mensajes: Modelos y beneficios frente a los sistemas tradicionales.

20. Concepto, evolución y tendencias de los sistemas operativos. Gestión de procesos: tiempo real, tiempo compartido, proceso secuencial, multiproceso, multiprogramación, concurrencia de procesos.

21. Los sistemas operativos de equipos medios y pequeños. El sistema operativo UNIX. Los sistemas operativos de grandes equipos.

22. Administración y gestión del sistema operativo y software de base.

23. Características básicas de los lenguajes de programación: Instrucciones de entrada/salida, bucles, transferencia de datos. Análisis comparativo de los principales lenguajes. Lenguajes de cuarta generación.
24. Los sistemas de gestión de bases de datos. El modelo de referencia ANSI para SGBD.
25. El modelo relacional. Las reglas de Codd y la normalización. Operadores básicos de álgebra relacional. Elementos básicos de SQL.
26. Evolución histórica de los sistemas de gestión de bases de datos. Nuevas tendencias de los SGBD: Bases de datos distribuidas, orientadas a objetos y deductivas.
27. Los Diccionarios de Recursos de Información.
28. Inteligencia artificial. La orientación heurística y la orientación lógica.
29. Técnicas de representación del conocimiento y nuevas tendencias. Los sistemas expertos. Lenguajes y metodologías de construcción.
30. Ciclo de vida de los sistemas de información. El modelo en cascada del ciclo de vida. El modelo en espiral del ciclo de vida.
31. Planificación estratégica de sistemas de información y comunicaciones. El Plan de Sistemas de Información.
32. El análisis de requisitos de los sistemas de información y comunicaciones.
33. Técnicas de dimensionamiento de recursos y esfuerzos para el desarrollo de sistemas de información.
34. Metodología de desarrollo de sistemas. Modelos y técnicas orientados a procesos y orientación de datos. Metodología de desarrollo orientada a cliente-servidor.
35. Análisis de sistemas de información. Diagramas de flujos de datos, definición de procesos.
36. Diseño de sistemas de información. Diccionario de datos. El modelo entidad-relación.
37. La elaboración de prototipos en el desarrollo de sistemas.
38. Análisis del diseño de la interfaz gráfica de usuario de los sistemas mediante técnicas de usabilidad y ergonomía.
39. Desarrollo, pruebas e implantación de Sistemas de Información.
40. Mantenimiento y gestión de la configuración del Software.
41. La ingeniería de software con ayuda del ordenador (CASE).
42. Tendencias actuales de la ingeniería del software: ingeniería inversa y reingeniería de procesos. El paradigma de la orientación a objetos.
43. La garantía de calidad en el proceso de producción de software. Métricas y evaluación de la calidad del software.
44. La función calidad y su implantación. La planificación de la calidad del software. El Plan General de Garantía de Calidad del Consejo Superior de Informática aplicable al desarrollo de equipos lógicos.
45. La informática en la gestión de expedientes de la Administración Local. El registro de entrada y salida. Concepto de expediente informático, unidad tramitadora, procedimientos, trámites y tareas asociadas.
46. Automatización de la gestión recaudatoria en la Administración Local. Modelo de datos. Hechos tributarios, liquidaciones y procesos masivos de gestión y recaudación.
47. Automatización de la gestión presupuestaria. Elaboración de presupuestos, planes de inversión y seguimiento de la ejecución presupuestaria. Formulación informática de la contabilidad.
48. Automatización de la gestión de contratación en la Administración Local. Procedimiento de contratación y seguimiento de certificaciones.

C) TEMARIO DE MATERIAS ESPECÍFICAS PARA LAS PLAZAS DE PROGRAMADORA/OR, GRUPO C1

1. Definición y estructura de los Sistemas de Información. La información en las organizaciones. Las organizaciones basadas en la información.
2. Las etapas de informatización de las organizaciones. El modelo Nolan. La comunicación en las organizaciones complejas.
3. Organización de la informática y de las comunicaciones. Las responsabilidades actuales del Directivo Público de sistemas y Tecnologías de la información en la Administración.
4. Organización y funcionamiento de un Centro de procesos de Datos.
5. La problemática de la dirección de proyectos de Sistemas y Tecnologías de la Información. Técnicas de control de proyectos.
6. La seguridad informática. Análisis de riesgos y planes de contingencia. La seguridad en comunicaciones y redes de ordenadores.
7. La legislación de protección de datos de carácter personal LORTAD.

8. La auditoría informática. La auditoría de los sistemas de información, de los sistemas de comunicaciones, de los recursos de información.

9. Planificación de la capacidad de los sistemas informáticos. Definición y factores a considerar. Actividades y metodología de planificación.

10. La teoría de decisión multicriterio discreta como modelo de referencia metodológico para la selección de bienes y servicios. El método de la ponderación lineal.

11. Alternativas básicas de decisión en el campo del material y el lógico. Alternativas existentes: hacer o comprar. Selección de paquetes de aplicación o equipos. Alternativas financieras y modalidades de contratación.

12. Servicios web: definición, puntos claves, Interoperabilidad. Usos. Llamada a procedimiento remotos (RPC). Arquitectura básica de protocolos de servicios web: protocolo SOAP, protocolo WSDL Y protocolo UDDI.

13. Virtualización. Consolidación de servidores usando virtualización. Virtualización en el centro de datos (CPD). Virtualización de aplicaciones y escritorios.

14. Estructuras analógicas y digitales. Sistemas de transmisión. Conceptos de medio, receptor, perturbación, distorsión y ruido.

15. Técnicas de transmisión: Modulación, multiplexación. Técnicas de conmutación: De circuitos, paquetes y mensajes.

16. Funcionamiento y elementos de un sistema informático. Los subsistemas físico y lógico. La Unidad Central de Proceso. El subsistema de entrada y salida. La periferia de un sistema informático.

17. Dispositivos de almacenamiento de la información. Procedimientos para mejorar las prestaciones de un ordenador. Procesamiento paralelo, memoria virtual y caché, procesadores RISC, tecnología cluster.

18. Tendencias actuales en las arquitecturas informáticas: El proceso cooperativo y la arquitectura cliente-servidor. La jerarquía de niveles del subsistema lógico.

19. Arquitectura de sistemas Cliente-Servidos orientada a mensajes: Modelos y beneficios frente a los sistemas tradicionales.

20. Concepto, evolución y tendencias de los sistemas operativos. Gestión de procesos: tiempo real, tiempo compartido, proceso secuencial, multiproceso, multiprogramación, concurrencia de procesos.

21. Los sistemas operativos de equipos medios y pequeños. El sistema operativo UNIX. Los sistemas operativos de grandes equipos.

22. Administración y gestión del sistema operativo y software de base.

23. Características básicas de los lenguajes de programación: Instrucciones de entrada/salida, bucles, transferencia de datos. Análisis comparativo de los principales lenguajes. Lenguajes de cuarta generación.

24. Los sistemas de gestión de bases de datos. El modelo de referencia ANSI para SGBD.

25. El modelo relacional. Las reglas de Codd y la normalización. Operadores básicos de algebra relacional. Elementos básicos de SQL.

26. Evolucion histórica de los sistemas de gestión de bases de datos. Nuevas tendencias de los SGBD: Bases de datos distribuidas, orientadas a objetos y deductivas.

27. Los Diccionarios de Recursos de Información.

28. Inteligencia artificial. La orientación heurística y la orientación lógica.

29. Técnicas de representación del conocimiento y nuevas tendencias. Los sistemas expertos. Lenguajes y metodologías de construcción.

30. Ciclo de vida de los sistemas de información. El modelo en cascada del ciclo de vida. El modelo en espiral del ciclo de vida.

31. Planificación estratégica de sistemas de información y comunicaciones. El Plan de Sistemas de Información.

32. El análisis de requisitos de los sistemas de información y comunicaciones.

D) TEMARIO DE MATERIAS ESPECÍFICAS PARA LAS PLAZAS DE TRANSCRIPTORA/OR DE DATOS, GRUPO C2

1. Fundamentos del Ordenador. Arquitectura de un PC. Descripción de los componentes. Tipos de Ordenadores. Conexión de Periféricos.

2. El Sistema Operativo. Los Programas. Interconexión de PCS.

3. Conceptos fundamentales de Windows. Trabajar y personalizar el escritorio. Organizar archivos y carpetas. Trabajo con archivos.

4. Tratamiento de Textos Word. Editar y guardar documentos. Modos de ver los documentos. Formatos de Párrafo y Página. Impresión de documentos.

5. Hojas de Cálculo Excel. Libros y hojas de cálculo. Introducir datos en una hoja de cálculo. Formato de celdas. Fórmulas y Funciones Básicas.

6. Presentaciones Gráficas. Crear, modificar y exponer presentaciones gráficas multimedia. Elementos Multimedia. Animaciones y Transiciones.
7. Navegación por Internet. Qué es la Web. Vínculos, URL. Páginas y Sitios Web. Búsquedas de Información. Direcciones de interés.
8. Internet. Aspectos Legales y Normativos.
9. El correo electrónico. Crear y modificar un correo electrónico. Responder, eliminar, reenviar correos. Imprimir mensajes. Enviar correos a grupos. Adjuntar archivos.
10. Creación y diseño de bases de datos. Importar y vincular datos.
11. Creación y publicación de páginas web básicas y dinámicas.
12. Protección de documentos. Implementar seguridad a nivel de archivos.
13. Conceptos básicos sobre transmisión de datos. Redes de ordenadores: clasificación y tipología. Elementos Hardware.
14. La legislación de protección de datos de carácter personal LORTAD.
15. Dispositivos de almacenamiento de la información. Procedimientos para mejorar las prestaciones de un ordenador.
16. Administración y gestión del sistema operativo y software de base.

E) TEMARIO DE MATERIAS ESPECÍFICAS PARA LAS PLAZAS DE DELINEANTE, GRUPO C1

1. Escalas, construcción, comprobación y uso de Escalas y Círculos Graduados. Transformaciones de Escalas, comprobación, rectificación y manejo de reglas y plantillas.
2. Generalidades sobre Normalización DIN ASA, ISO, UNE, y MILITAR. Formatos.
3. Acotaciones. Nociones Generales. Cotas de Dimensión y Situación, selección, correlación y colocación de Cotas. Acotación en el espacio limitado. Tolerancias acumulativas por simetría de concentricidad y de ejes. Tolerancias para Cotas Angulares.
4. Tangentes. Construcción de Circunferencias Tangentes entre si. Enlace de Curvas. Construcción de Rectas y Circunferencias Tangentes. Enlaces de Rectas y Curvas.
5. Perspectiva Cónica. Generalidades y fundamento de la Perspectiva Cónica. Puntos de vista y línea del horizonte. Punto de concurso o de fuga. Puntos métricos o de distancia. Puntos inaccesibles. Casos en que uno de los puntos de concurso se encuentre fuera del cuadro.
6. Circunferencias y círculos. Posiciones respecto a Recta. Cuerdas y Arcos. Medidas de Ángulos y Arcos. Ángulos Centrales, inscritos, Seminscritos, Interiores y Exteriores. Arco Capaz.
7. Arcos. Clasificación y construcción.
8. Polígonos. Definición, clases, elementos y construcción.
9. Perímetro y Área de los Polígonos. Teorema de Pitágoras. Longitud de la Circunferencia y Área del Círculo. Área del Sector, Segmento y Corona Circular. Medidas de Áreas, Unidades Agrarias y Usa.
10. Construcción de Óvalos, Ovoides y Elipses. Diferentes casos.
11. Perspectiva Axonométrica, Isométrica, Dimétrica y Trimétrica. Perspectiva Caballera.
12. Formas del terreno. Cima o Cota, Vertiente o Ladera, División, Línea de Cumbres, Valle o Vaguada, Collado Escarpe, Puerto, Rellano, Ruptura de Pendiente, Cubeta, Meseta, Colina, etc.
13. Planos Acotados y planos con Curva de Nivel. Interpolación y trazado de Curvas de Nivel. Perfiles y Secciones.
14. Cartografía de uso de diferentes Organismos en los Servicios Técnicos de Planificación, Infraestructuras y Equipamientos.
15. Edificación. Plantas, Alzados, Secciones y Cubierta. Interpretación y correlación. Detalles constructivos específicos de los Servicios Técnicos de Infraestructuras de Carreteras, Infraestructura Urbana, Infraestructura Industrial, e instalaciones Municipales y Deportivas.
16. Escaleras. Trazados y Construcción. Tipologías.
17. Levantamiento de Edificios y Terrenos. Toma de Datos de Campo y Construcción. Triangulación, Nivelación y Acotación. Superficiación y Medición de Volúmenes.
18. Generalidades sobre Muros, Aparejos (Ladrillos, Muros, Etc.). Gruesos. El Muro como elementos de cerramiento y como elemento estructural.
19. Cerramiento de los Edificios, Parcelas, Complejos, etc. Distintos Sistemas: Tradiciones y Patentes. Detalles constructivos.
20. Instalaciones de las Edificaciones. Simbologías: Electricidad, Fontanería, Sanitaria, Calefacción. Normativa de aplicación. Sistemas de representación.
21. Clasificación Urbanística del Suelo.
22. Proyecto de Urbanización. Estudio de Detalle.

23. Diseño asistido por ordenador. Coordenadas y Referencias. La visión del papel.
24. Órdenes de Dibujo. Órdenes de Edición.
25. Las Capas. Concepto, creación y modificaciones.
26. Sombreado. Patrones.
27. Acotación.
28. Bloques. Definición, inserción, almacenamiento y atributos. Trazado de Planos.
29. La informática en el dibujo técnico. Los sistemas CAD/CAM, significado y finalidad de los mismos. El concepto software y hardware. Elementos que intervienen y componen un sistema CAD: Elementos de entrada y almacenamiento de datos, la unidad central de proceso de datos y los elementos periféricos de salida.
30. El software en el CAD. Tipos de programas y sus aplicaciones. Dibujo en dos dimensiones: Dibujo de objetos, acotación, textos, impresión y archivo. Dibujo en tres dimensiones: Dibujo de objetos, mallas y superficies, sistemas de coordenadas, vistas en 3D, impresión y archivo. Modelado de sólidos.
31. Sistemas de información geográfica (SIG). Definición. Componentes. Tipos y aplicaciones. Visualización y consulta de datos. Trabajos con datos espaciales y tabulados. Análisis espacial. Presentación y edición de datos. Modelos digitales del terreno.
32. Otras herramientas informáticas para el diseño gráfico y sus aplicaciones.- Maquetación. Tratamiento de textos. Tratamiento de imagen. Fotografía. Animación.

F) TEMARIO DE MATERIAS ESPECÍFICAS PARA LA PLAZA DE DOCUMENTALISTA, GRUPO A2

1. Historia de la Documentación. Concepto de documento y sus clases.
2. Concepto de documento y sus clases.
3. Los Centros de Documentación. Concepto y Funciones.
4. El documentalista: Profesional de la documentación y la información.
5. Administración, gestión y marketing de los centros de documentación.
6. Las fuentes de información documentales.
7. Procesos técnicos de los fondos en los Centros de Documentación.
8. Los lenguajes documentales I: Sistemas precoordinados.
9. Los lenguajes documentales II: Sistemas postcoordinados.
10. Los sistemas de clasificación.
11. Los tesauros.
12. Indización.
13. Resumen documental.
14. Las bases de datos.
15. Acceso remoto a recursos informativos.
16. Diseño de un Centro de Documentación.
17. Recuperación de la información. Búsquedas retrospectivas de DSI.
18. Selección y adquisición de fondos documentales.
19. Organización de fondos documentales: Clasificación y ordenación.
20. La normalización de la identificación bibliográfica: ISBD, ISBN, ISSN.
21. Acceso al documento original. Técnicas de reproducción del documento, su aplicación en bibliotecas y centros de documentación.
22. Los Centros de Documentación y las nuevas tecnologías.
23. El proceso documental.
24. Informetría. Bibliometría.
25. La gestión de la información y documentación en el Área de Presidencia de Diputación Provincial de Jaén.
26. Organización, funcionamiento y principales funciones de un centro documental en el Área Presidencia de Diputación Provincial de Jaén.
27. La propiedad intelectual.
28. El Depósito Legal.
29. La búsqueda documental.
30. La literatura gris.
31. Los productos y los servicios de información y Documentación.
32. Las técnicas estadísticas aplicadas a la Información y Documentación.
33. La Documentación electrónica.
34. Indización automática.
35. Uso de herramientas ofimáticas en Unidades de Información y Documentación.
36. Obras de referencia y consulta.

37. Organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con las bibliotecas y centros de documentación.

38. Normalización en documentación.

39. Documentos hipertexto.

40. Autopistas de la información. Internet.

41. Los soportes ópticos como «Nuevos Documentos».

42. Recuperación de la información «on line»: datos, información y conocimiento.

43. La información documental como recurso.

44. Conservación de la colección.

45. El soporte del Centro de Documentación.

46. Equipamiento del Centro de Documentación.

47. La gestión documental desde el origen de los documentos hasta su conservación o eliminación.

48. Ingresos de documentos en el Centro Documental. Fuentes de información. El expurgo en los Centros de Documentación.

G) TEMARIO DE MATERIAS ESPECÍFICAS PARA LA PLAZA DE TÉCNICA/O AUXILIAR EN FORMACIÓN, GRUPO C1

1. Marco legal de la Formación Continua.

2. Contexto macroinstitucional de la Formación Continua.

3. Órganos y sistemas de Cooperación Interadministrativa en Formación Continua.

4. Contexto microinstitucional de la Formación Continua.

5. Los recursos humanos y los itinerarios de Formación Continua en la Administración Pública.

6. Contexto cultural de la Formación Continua.

7. El departamento de Formación en las Entidades Locales: Organización y funciones.

8. Diagnóstico de necesidades de formación en organizaciones públicas.

9. Metodología y técnicas prospectivas.

10. Los agentes sociales y la Formación Continua en las Entidades Locales.

11. Organización y planificación de la Formación Continua.

12. Programación por competencias en las Administraciones Públicas.

13. Análisis de costes y presupuestos en la Formación Continua.

14. Modalidades y tipologías en la Formación Continua.

15. Análisis y elaboración de perfiles profesionales.

16. Elaboración y selección de materiales y recursos didácticos.

17. Criterios de selección de formadores.

18. Criterios e instrumentos para la selección de los participantes.

19. Modelos de gestión de la Formación Continua.

20. Gestión administrativa de la Formación Continua.

21. Gestión de eficiencia y eficacia económica en la Formación Continua.

22. La formación a distancia en las Administraciones Públicas.

23. Los procesos de autoformación en las Entidades Locales.

24. Nuevas tecnologías Web 2.0 aplicadas a la Formación Continua. Las comunidades de aprendizaje.

25. Diseño de instrumentos de evaluación en formación.

26. Evaluación de impacto y validación de la formación.

27. Calidad total en Formación Continua.

28. La financiación de la Formación Continua.

29. Investigación e innovación en Formación Continua.

30. Servicios e instrumentos de apoyo a la Formación Continua.

31. El Marketing de Programas de Formación.

32. La Formación y la Gestión del Conocimiento. El Plan de Formación de la Diputación Provincial de Jaén.

H) TEMARIO DE MATERIAS ESPECÍFICA PARA LA PLAZA DE TÉCNICA/O EN TURISMO, GRUPO A2

1. La Antigüedad en Andalucía: La Prehistoria. Andalucía Tartésica. Andalucía Romana.

2. Jaén en la Prehistoria. Las repercusiones del mundo ibérico en las poblaciones jiennenses. La Romanización de Jaén y su etapa visigoda.

3. El Al-Andalus. Historia. Política. Economía y Sociedad. Cultura.

4. El Jaén Islámico.

5. La Andalucía cristiana. La Reconquista y la Repoblación.

6. Jaén incorporada a Castilla.

7. Líneas generales de la evolución histórica de Andalucía en la Edad Moderna. Su proyección Atlántica.
8. Esplendor jiennense en el S. XVI, y decadencia en los S. XVII y XVIII.
9. El siglo XVIII andaluz.
10. El Reformismo Borbónico en Jaén.
11. La Edad Contemporánea. Crisis del Antiguo Régimen. La era Liberal. La Andalucía del S.XX.
12. Del liberalismo en Jaén a la Guerra Civil y la Revolución social.
13. De la Guerra Civil a la actualidad.
14. Potencial turístico: Factores locacionales de la actividad turística. Técnicas de evaluación de los recursos turísticos.
15. Recursos turísticos: Definición, características y planificación.
16. Inventario de recursos turísticos. El paisaje como recurso.
17. Identificación de los efectos externos que confluyen en el campo del turismo y del ocio.
18. Análisis coste-beneficio en la evaluación de proyectos turísticos. Aplicaciones prácticas.
19. Los bienes de no mercado y la evaluación de los impactos ambientales.
20. El Producto turístico: Comercialización. Promoción. Calidad.
21. La imagen del producto turístico. Objetivo estratégico de Marketing.
22. Turismo y rehabilitación del patrimonio natural y socio-cultural en zonas de interior. Potencialidad y riesgo.
23. Instrumentos básicos de la promoción turística. Especial referencia a los medios de comunicación.
24. La organización de ferias: Últimas tendencias en exposiciones. Política comercial en Marketing ferial.
25. Nuevas tecnologías y multimedia en la promoción turística.
26. Montaje de Stands. Estrategia y creatividad.
27. Requisitos indispensables para la salud y seguridad en estructuras no permanentes.
28. Previsiones y cambios en la demanda turística internacional.
29. Proyectos Comunitarios en el marco de apoyo al sector turístico.
30. El turismo interior, el ocio del siglo XXI.
31. Estudios de los principales mercados turísticos emisores a España.
32. Estructura del sector turístico.
33. Organización turística de Andalucía: Competencias y organización turística en materia turística.
34. Ordenación genérica y específica de empresa y actividades turísticas en Andalucía.
35. Ordenación de los alojamientos en Casas Rurales Andaluzas.
36. Medio Ambiente y Espacios Naturales Protegidos. Plan de Ordenación y plan de uso y gestión. El caso de la provincia de Jaén.
37. Política Turística en el medio rural.
38. Análisis de la demanda turística en Andalucía.
39. El Sector Turístico en el Plan estratégico Provincial de Andalucía.
40. El Papel de las Diputaciones andaluzas en el ámbito turístico. Referencia a la Ley de Régimen Local. Estatutos de constitución de los Patronatos de Turismo de Andalucía. Especial referencia a la provincia de Jaén.
41. La planificación turística local.
42. Desarrollo turístico en el municipio.
43. Análisis de la infraestructura de la provincia de Jaén y de la oferta complementaria. Los principales indicadores turísticos.
44. Los productos turísticos que ofrece la provincia de Jaén: Parques Naturales. Turismo Cultural. Turismo Rural.
45. Otros productos turísticos de Jaén: Turismo de Congresos. Turismo Joven y de la tercera Edad. Turismo cinegético. Turismo ecuestre.
46. Mercados turísticos potenciales y actuales de la provincia de Jaén.
47. Nuevos proyectos turísticos de la provincia.
48. Productos consolidados en la provincia.

ANEXO II.

Solicitud de admisión a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de Funcionario de Carrera afectas al Acuerdo de 1 de Junio de 2012 de medidas para la adaptación del Régimen Jurídico del Personal Laboral Fijo de Plantilla de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos al Régimen Funcionario:

Identificación de la/as plazas objeto de la convocatoria para las que presenta solicitud

Plaza a la que aspira: (Señale con una X la plaza para la que presenta esta solicitud. Marcar solo una opción)			
A) 1 TÉCNICA/O SUPERIOR DE SISTEMAS	<input type="checkbox"/>	B) 7 ANALISTA PROGRAMDORA/OR	<input type="checkbox"/>
C) 5 PROGRAMADORA/OR	<input type="checkbox"/>	D) 2 TRANSCRIPTORA/OR DE DATOS	<input type="checkbox"/>
E) 2 DELINEANTE	<input type="checkbox"/>	F) 1 DOCUMENTALISTA	<input type="checkbox"/>
G) 1 TÉCNICA/O AUXILIAR EN FORMACIÓN	<input type="checkbox"/>	H) 1 TÉCNICA/O EN TURISMO	<input type="checkbox"/>
Sistema de Acceso: PROMOCIÓN INTERNA (Disposición Transitoria Segunda Ley 7/2007, de 12 de abril.)	Procedimiento: CONCURSO-OPOSICION	Naturaleza: FUNCIONARIO DE CARRERA	Oferta de Empleo Público de 2012

Identificación del interesado

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre :	
D.N.I. :		Fecha de Nacimiento:		Lugar de Nacimiento:	
Domicilio: (a efectos de notificaciones)		Número:		Piso:	
Localidad del Domicilio:		Provincia del Domicilio:		Teléfono:	

Otros datos que hace constar el aspirante (Minusvalía, adaptación de tiempos, medios, etc.)

--

DECLARACIÓN:

El abajo firmante SOLICITA SER ADMITIDO a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en la misma, y que REUNE los requisitos y condiciones exigidos para el ingreso en la función pública y los especialmente señalados en la Base Segunda de la convocatoria arriba identificada y que conoce y acepta integralmente las Bases de la misma.

En _____ a _____ de _____ de 2014

Fdo.: _____

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.

Según lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos por usted aportados pasarán a formar parte de nuestros ficheros sobre procesos de selección llevados a cabo por la Excm. Diputación Provincial de Jaén para cubrir plazas vacantes y que previamente haya solicitado.

Asimismo, en caso de ser necesario facilitar datos que acrediten la condición de discapacitado, únicamente serán tratados con objeto de dar cumplimiento a la obligación legal de reserva de plazas para ser cubiertas por personal minusválido, realizándose las comprobaciones oportunas.

Dichos datos podrán ser cedidos a aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia que reúnan los requisitos establecidos en la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y otras leyes relacionadas.

Podrá, en cualquier momento, ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos dirigiéndose al responsable del fichero: Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco, s/n, 23071, Jaén.

Tercero. Procédase a la publicación de las bases de la presente convocatoria por su orden en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como el extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Contra esta Resolución, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, previo a la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación/publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local (BOE del día 3), en relación con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), y artículo 8.a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13.7.1998 (BOE del día 14), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 31 de julio de 2014.- El Presidente, P.D. (Resol. 393/2012), el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, Ángel Vera Sandoval.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 8 de julio de 2014, de la Sdad. Coop. And. «APP Andalus», de disolución. (PP. 2225/2014).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 14 /2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que, en asamblea general extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 2014, en el domicilio social, sito en Sevilla, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa APP Andalus, nombrándose en este mismo acto al Liquidador, abriéndose así el período de liquidación, cuya asamblea general extraordinaria se celebra el 30 de septiembre de 2014, a las 20,00 en primera, en la sede social de la cooperativa, con el siguiente orden del día:

Aprobación del balance final de liquidación y proyecto de distribución del activo.
Ruegos y preguntas.
Lectura y aprobación del acta anterior.

Sevilla, 8 de julio de 2014.- Aurora Mitge Chaves.